

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ**

**Facultad de Gestión y Alta Dirección**



Situación de las escuelas de bajo costo en el período de  
pandemia año 2020 al 2021 y posibles medidas de  
recuperación

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Gestión  
con mención en Gestión Pública que presenta:

***Natuska Katherine Sánchez Carrera***

Asesora:

***Cintha Giselle Arguedas Gourzong***

Lima, 2024

La tesis:

**Situación de las escuelas de bajo costo en el período de pandemia año 2020 al 2021 y posibles medidas de recuperación**

ha sido aprobada por:

---

Mgtr. German Adolfo Velasquez Salazar  
[Presidente del Jurado]

---

Mgtr. Cinthya Giselle Arguedas Gourzong  
[Asesor Jurado]



---

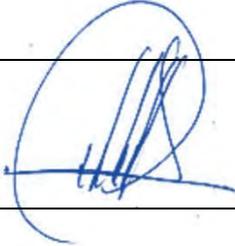
Mgtr. Juan Carlos Pasco Herrera  
[Tercer Jurado]

## INFORME DE SIMILITUD

Yo, **Cintha Arguedas Gourzong**, docente de la Facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesora de la tesis titulada “**Situación de las escuelas de bajo costo en el periodo de pandemia año 2020 al 2021 y posibles medidas de recuperación**”, de la autora **Natuska Katherine Sánchez Carrera**, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 7%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 19/06/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y confirmo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio alguno.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 19 de junio de 2024

Apellidos y nombres: Arguedas Gourzong Cintha	
DNI: 49007779	Firma: 
ORCID: 0000-0003-2814-5052	

A mi madre y hermano mayor, gracias por su gran apoyo moral constante que me ha impulsado enormemente hacia la concreción de mis objetivos académicos. A mi familia y buenos amigos, gracias por toda la motivación.

**Natuska Sánchez**



Un especial agradecimiento a Cinthya Arguedas, mi asesora de tesis, quien me ha brindado muchas fuerzas para poder llegar a la meta. Gracias por su dedicación, profesionalismo y contención.



## RESUMEN

Las medidas de recuperación adoptadas en el sector de la educación en los tiempos del COVID-19 han sido fundamentales para detener la deserción escolar en la Educación Básica Regular; estas iniciativas ejecutadas por el Estado pudieron estar dirigidas no solo al sector público; sino incluir a la escuela privada que se ha encontrado atravesando por dificultades de sostenibilidad económicas y cuyo mayor desafío ha sido conservar sus locales de funcionamiento activos. Con el transcurso de la pandemia la situación de carencia de las instituciones educativas particulares denominadas Escuelas de Bajo Costo o Low Fee Private Schools (LFPS) se agudizó en los períodos 2020- 2021; debido a la crisis económica.

El presente estudio busca conocer las medidas que el gobierno peruano implementó para amortiguar el impacto ocasionado durante la pandemia en la Educación Básico Regular con respecto a la deserción escolar en el país, a través de una investigación basada en una metodología cualitativa; con el fin de que en futuras investigaciones se pueda profundizar el conocimiento relacionado a las necesidades y características de las escuelas de bajo costo desde la regulación del Estado.

**Palabras Clave:** Situación de la escuela, Medidas, Escuela Privada, Escuelas de Bajo Costo.

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	3
1. Tema de Investigación .....	3
2. Problema de Investigación.....	3
3. Descripción del Problema.....	4
4. Pregunta de Investigación.....	6
5. Objetivos de Investigación .....	6
5.1 Objetivo General .....	6
5.2 Objetivos Específicos .....	6
6. Justificación .....	7
7. Limitantes del Estudio.....	8
<b>CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO</b> .....	11
1. Políticas Públicas.....	11
2. Políticas Públicas Educativas .....	12
3. Medidas Educativas.....	12
4. Medidas Educativas Pre Pandemia .....	12
5. Medidas Educativas en Período de Pandemia por Covid-19.....	15
<b>CAPÍTULO 3: MARCO CONTEXTUAL</b> .....	17
1. Organización del Sistema Educativo.....	17
2. Panorama de la Educación Privada en el Perú y Escuelas de Bajo Costo .....	18
2.1 Requisitos para la Creación de Establecimientos Educativos.....	25
3. Situación de las Escuelas de Educación Básico Regular en el Período de la Pandemia por Covid-19 .....	26
4. Panorama internacional en tiempos de Covid-19, de la E.B.R.....	28

4.1. Kenia.....	28
4.2. India.....	29
4.3. Pakistán.....	30
4.4. Ghana.....	31
4.5. Argentina.....	32
<b>CAPÍTULO 4: MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>34</b>
1. Objeto.....	35
2. Sujeto.....	35
3. Alcance de la Investigación.....	35
4. Técnica de Recolección de Datos.....	35
5. Categoría de Análisis y Variables a Utilizar.....	37
<b>CAPÍTULO 5: ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>39</b>
1. Acciones Estatales Dirigidas a los Estudiantes para Garantizar su Permanencia en el Sistema Escolar.....	42
2. Alternativas Para la Atención de los Colegios de Bajo Costo Según la Perspectiva de los Actores.....	44
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>48</b>
1. Conclusiones.....	48
2. Recomendaciones.....	51
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>52</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>61</b>

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Número de Instituciones Educativas Privadas.....	5
Tabla 2: Cantidad de I.E. Públicas y Privadas en el Perú años 2020 - 2022 .....	18
Tabla 3: Cantidad de I.E.P. y de Alumnos por distrito en Lima–Año 2022.....	19
Tabla 4: Número de locales en la Educación Básica, Alternativa y Especial .....	23
Tabla 5: Categorías y Variables .....	38
Tabla 6: Cantidad de I.E.P. y Número de alumnos por UGEL–año 2022 .....	39
Tabla 7: Cantidad de I.E.P. en Lima sin servicios básicos atendidas por cada UGEL	40



## LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Árbol de Problemas en E.B.R. en el Período de Pandemia.....	27
Figura 2: Estructura Organizativa del Sector Educativo en Relación con sus Niveles .	36
Figura 3: Panorama General de las Escuelas Privadas en Lima.....	41
Figura 4: Perspectiva de las familias: Padre, Madre y Apoderado .....	46



## INTRODUCCIÓN

Con la llegada de la pandemia originada por la COVID- 19; la Educación Básica Regular sufrió grandes impactos que llevaron a un retroceso en el acceso de servicios educativos; y en la actualidad, se encuentra enfrentando uno de los más agudos riesgos cuyas pérdidas potenciales ascienden a \$1 700 millones; ello se debe a que 120 000 000 de alumnos en todo el mundo, pertenecientes a este nivel de enseñanza; tuvieron que abandonar el sistema educativo (Banco Mundial, 2021).

Se puede destacar que durante los períodos 2020 y 2021; el 80% de educandos ha tenido que abandonar las aulas; y los niños y jóvenes más pobres se han visto desprovistos de recibir ayuda por parte del Estado; como por ejemplo el percibir los beneficios destinados a la nutrición escolar; casi 368 000 000 de alumnos se han encontrado carentes de la recepción de los programas de alimentos. Adicionalmente, el factor vinculado al temor y estrés emocional ocasionado por la partida de los seres más cercanos al estudiante como tutores o familiares; a ello se han sumado los posibles casos de violencia familiar, trabajo infantil, sexo transaccional, matrimonios infantiles y embarazos no deseados. Otro impacto fue el originado en el sector privado de la educación; puesto que la caída de los ingresos familiares fue significativa; solo el 13,9% de apoderados pudieron conservar sus puestos laborales (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2021c), a ello se suma que los costos de producción se incrementaron al implementar tecnología educativa en los colegios (Rogers & Sabarwal, 2020) o bien debido a la situación económica de la familia que impedía seguir pagando por los servicios educacionales, lo que propició el cierre temporal o definitivo de establecimientos privados, siendo los más afectados los colegios de bajo costo llamados Low Fee Private Schools (Alam & Tiwari, 2021), 1500 000 niños y adolescentes que asistían a estos tipos de planteles se han encontrado en riesgo de perder el año escolar (Rogers & Sabarwal, 2020,p.19). También se puede señalar el impacto con respecto al incremento de la criminalidad; debido a la deserción escolar lo cual ha venido deteriorando el desarrollo del capital humano, al respecto, según el Banco Mundial se han generado pérdidas de aproximadamente 1.7 billones de dólares (Banco Mundial, 2021).

En este contexto la presente investigación desarrolla el tema relacionado a las medidas adoptadas por el Estado para solucionar la interrupción en la E.B.R. (Educación Básica Regular) en el período 2020 al 2021; los efectos generados en las Escuelas de Bajo Costo o Low Fee Private Schools (en adelante LFPS) y conocer los planes de recuperación post pandemia aplicados en el año 2022. Al respecto, es oportuno señalar que los colegios privados representan el 23 % de la oferta educativa escolar en el Perú, desde el año 2020,

y que aproximadamente el 14% de estos colegios son escuelas de bajo costo (Estadística de Calidad Educativa,2022); entonces se busca investigar si dichas iniciativas se han implementado tomando en consideración a las LFPS, puesto que estas instituciones cuentan con características muy particulares; o si estas medidas se han llevado a cabo de forma estandarizada para todos los centros educativos privados; y si ello ha podido producir algún efecto negativo en las LFPS.

Para ello, el Capítulo I expondrá la relevancia de dicho tema; el Capítulo II dará a conocer las perspectivas de los autores al respecto; y en el Capítulo III se realizará un acercamiento a las experiencias de distintos países, así como una mirada al marco normativo existente; adicionalmente en el Capítulo IV se desarrollará la propuesta metodológica de la tesis y en el Capítulo V se realizará el análisis de la información recabada con relación a los objetivos, del presente estudio, y la propuesta metodológica investigativa. Así mismo, se expondrán las conclusiones y recomendaciones; además de los anexos que brindan información complementaria que fortalece la investigación de las escuelas de bajo costo en período de pandemia.



# **CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

## **1. Tema de Investigación**

El presente análisis aborda el tema de investigación concerniente a las Medidas de recuperación que el Estado peruano ha adoptado para mitigar los impactos ocasionados por la COVID- 19 en la Educación Básica Regular (E.B.R.) en Lima, y si estas han tomado en consideración las particularidades de los establecimientos educativos, específicamente en lo que concierne a las escuelas de bajo costo al ser las más afectadas durante dicho período y en atención a que la deserción escolar representa una limitante para el desarrollo óptimo del capital humano. Por tanto, es oportuno conocer cuál fue la situación del sistema educativo escolar en tiempos de pandemia y las medidas que desde el Estado se diseñaron e implementaron a fin de contribuir a resolver dicha problemática. Con respecto a los colegios de bajo costo, estos forman parte de una porción significativa del sector educativo privado de E.B.R. aproximadamente el 63% de colegios privados ha estado conformado por Low Fee Private Schools (L.F.P.S.) (Ministerio de Educación, 2017) ; cuyos usuarios y clientes son familias de bajos ingresos que residen en sectores urbano marginales (Fontdevila et al., 2018), y que a nivel mundial atienden al 25% de niños en el nivel primaria (Jeffery, 2020).

## **2. Problema de Investigación**

El problema tratado en la presente investigación se centra en las medidas de recuperación aplicadas a las escuelas correspondientes al nivel de educación básica regular; ante la deserción escolar sufrida en el Perú ocasionada por la falta de recursos que han sufrido las familias peruanas; debido a la situación económica en los años 2020-2021; que llevó a que quienes tenían a sus hijos en colegios privados a que no pudieran pagar por los servicios educativos; generando que se perjudique la continuidad educativa de los estudiantes que se encuentran inscritos en el sistema de Educación Básico Regular. Esta situación ocasionó que en el período 2020 desertaran 230 000 estudiantes (ComexPerú, 2020) y para el año 2021 dejaron de estudiar 124 533 alumnos (Gestión, 2022); de los cuales solo el 29% se ha podido reincorporar a la escuela (Defensoría del Pueblo, 2022). Para ello se realizó el estudio en los distritos de Comas, El Agustino, Jesús María, Lince, Breña y Magdalena del Mar.

### 3. Descripción del Problema

El escenario de la oferta educativa pública relacionado a la infraestructura de los colegios estatales antes de la pandemia resulta ser el mismo al post pandemia; esta sigue encontrándose carente de mantenimiento y representa ser un alto riesgo para los estudiantes que asisten a los centros educativos; es decir, el 76% de Instituciones Educativas deben recibir atención inmediata y 21 100 de estas I.E. deben ser demolidas por ser de gran peligro para los niños; ya que no se encuentran aptas para brindar servicios educativos, el 36% de los planteles no cuentan con desagüe (Gise, 2022), el 69% no cuenta con agua potable, el 23% no cuenta con electricidad; y el 64% no tiene servicios de internet (ESCALE, 2022).

Con respecto a la educación privada el 78% de las Unidades de Gestión Educativas Locales (U.G.E.L.) informó que el 14% de las instituciones había presentado grandes dificultades al impartir enseñanza a distancia; y tuvieron que suspender sus actividades de forma temporal o definitiva, puesto que no pudieron implementar educación remota (Defensoría del Pueblo, 2022).

Las mayores repercusiones se vieron en las escuelas de bajo costo conocidas, en términos anglosajones, como Low Fee Private Schools que son espacios educativos privados vistos como micro o pequeñas empresas; y que debido a la COVID-19 sufrieron el cierre parcial o definitivo. Su característica más sobresaliente es el promedio de ingreso mensual por estudiante que asciende como máximo a £20 que en moneda nacional equivale a s/.91.70 soles; asimismo el número de estudiantes oscila entre los 31 y 100 alumnos (Balarin, 2017) lo que las vuelve poco sostenibles económicamente; otra característica es la relación que han establecido con el Estado que resulta ser discutible; ya que atienden a la población estudiantil con menos recursos de los que exige la ley para una institución educativa privada; asimismo, la falta de capacitación de maestros y la infraestructura casera de los planteles que les dificulta el acceso a los apoyos gubernamentales (Jeffery, 2020).

Lo particular es que las Low Fee Private Schools se han expandido en países cuya característica en común corresponde a que sus economías se encuentran en vías de desarrollo (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura, 2016); el Índice de Capital Humano según el Banco Mundial para Pakistán es de 0,4 Ghana, para India y Kenia ascienden a 0.5; y con respecto a Argentina, Ecuador, Uruguay, México y Perú el indicador asciende a 0.6; lo que revela similitud en la inversión por parte de los Estados para el desarrollo de los niños en educación y salud; es oportuno mencionar que el índice oscila entre 0 y 1 y mide la productividad del futuro trabajador de un país (Banco Mundial, 2022a).

En el Perú para el año 2020 dejaron de funcionar 5000 centros educativos LFPS (Universidad de Lima, 2021) y para el año 2021 suspendieron sus actividades 13 289 I.E.P de bajo costo; puesto que tuvieron que cerrar por no contar con el presupuesto necesario para la continuidad de sus operaciones (ESCALE, 2022); como consecuencia de ello se estima que la pobreza de aprendizaje podría incrementar de 50,8% a 62,3% lo que se revela como un retroceso de 20 años en la educación del país; lo que afecta en mayor medida a los estudiantes menos favorecidos (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2021b).

La situación de los colegios en el Perú vinculada al número de centros educativos que permiten contener la demanda de educandos ha ido decreciendo considerablemente, para el año 2022; han disminuido el número de locales en 16 908 con respecto al año 2021. Adicionalmente, la disminución de colegios privados en Lima para el 2022 ha sido de 47% en comparación al año 2021; y para el año 2022 se encuentran inactivas 5 834 escuelas de bajo costo en Lima. (Escale, 2022)

**Tabla 1: Número de Instituciones Educativas Privadas**

N° de Colegios	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Número de colegios en el Perú	106631	69747	52839
Número de colegios en Lima	18324	18749	16097
Número de colegios privados en Lima	11338	10902	5464

Fuente: ESCALE (2022).

La falta de acceso a la educación vía internet en el Perú viene dificultando la continuidad educativa; debido a que solo el 49% de hogares peruanos cuenta con conexión a internet fija; debido a que el precio para acceder a servicios de Internet es costoso (Banco Mundial, 2022b), asimismo el cierre de los planteles de bajo costo por falta de ingresos sostenibles; ocasionados por los problemas económicos por los que tuvieron que atravesar las familias peruanas (ComexPerú, 2020) han sido motivos de deserción escolar; según la UNICEF el Perú fue uno de los países más golpeados por la crisis sanitaria, en todo el mundo (UNICEF, 2021a) la detración de su economía bordea una caída de su PBI en 12,9% para el año 2020, mientras que Panamá sufrió una disminución de su P.B.I. de 11%, Argentina de 10,5%, México y Ecuador de 9%; siendo la más drástica la caída de Venezuela con 30%. Sin embargo, lo que causa mayor impresión es que Perú venía creciendo de manera ininterrumpida económicamente durante diez años; y debido a la crisis producida por la

COVID-19 el país tuvo que detener su producción dado que las medidas de restricción de salubridad fueron bastante radicales (BBC News, 2020).

Los estados en América Latina y el Caribe han sido los más golpeados por la pandemia en el mundo, sin embargo han llevado a cabo sistemas multimodales para poder enfrentar el shock educativo que ha ocasionado la pandemia en sus países Uruguay, México, Argentina; Chile, Brasil, Colombia, Ecuador y el Perú desarrollaron programas e intentaron reducir las brechas digitales (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2021).

Sin embargo, la deserción en etapa escolar resulta ser perjudicial para la continuidad del plan de vida de los niños y jóvenes del país, puesto que las oportunidades serán poco favorables para su desarrollo personal; en tal sentido según 118 U.G.E.L.E.S del Perú ,el principal motivo de que la educación a distancia resultó insuficiente fue debido a la apremiante situación económica de los padres de familia (Defensoría del Pueblo, 2022).

#### **4. Pregunta de Investigación**

La pregunta de investigación a desarrollarse en el presente estudio es: ¿Cuáles fueron las medidas adoptadas por parte del sector educativo para atender la problemática del sistema escolar durante el período de pandemia por COVID-19?

#### **5. Objetivos de Investigación**

##### **5.1 Objetivo General**

El objetivo central del presente estudio es conocer los planes de recuperación con respecto a la Educación Básica Regular desarrollados en tiempos de pandemia por parte del sector educación. Para poder llegar a este objetivo se han analizado los distritos de Comas, El Agustino, Breña, Jesús María, Lince y Magdalena del Mar.

##### **5.2 Objetivos Específicos**

- A. Conocer las medidas adoptadas en el período de la pandemia para que los establecimientos de educación básica regular pudieran superar la crisis económica.
- B. Comprender la situación de los establecimientos de educación básica regular en especial de las escuelas de bajo costo antes, durante y post pandemia.
- C. Explicar el contexto previo y durante la pandemia de las escuelas de bajo costo y las medidas adoptadas internacionalmente.

- D. Comprender desde la óptica de actores de interés la sostenibilidad de las medidas aplicadas por el Estado peruano y su aporte para la resolución de la problemática educativa en atención a los tipos de establecimientos existentes.

## **6. Justificación**

Según CEPAL en su Estudio Económico de América Latina y el Caribe afirma que la tasa de ocupación tuvo un descenso de 48,4% en el distrito de Lima para el año 2020; y la tasa de empleo informal ascendió a 68,4%; en lo que respecta al año 2021 la tasa de informalidad ascendió a 72%; con lo que se puede observar un panorama poco favorable para la empleabilidad en el país con respecto al trabajo formal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021). Por ello, como se ha mencionado líneas atrás, el factor relacionado al ingreso familiar ha impactado directamente en la situación de los estudiantes del Perú en el nivel de Educación Básica regular.

La educación privada es percibida, por los padres de familia, como una mejor alternativa educativa; por ejemplo, las escuelas de bajo costo son consideradas como colegios que obtienen mejores resultados educativos, también que brindan mayor trato inclusivo con las niñas; por ello más del 70% de estudiantes de las zonas rurales asisten a escuelas de bajo costo (UNESCO, 2016).

La utilidad práctica de la presente investigación es examinar las medidas que el Estado peruano se encuentra llevando a cabo para solucionar los impactos producidos por la pandemia y anticipar futuras dificultades de gran envergadura en la educación básica regular. Se busca principalmente ver el enfoque y estrategia planteadas en atención a las características y particularidades de los establecimientos educativos que conforman la oferta educativa para la educación básica regular. En los últimos años se muestra desde el Estado un reconocimiento a la necesidad de mejorar la calidad de los bienes, servicios y regulaciones en atención a las necesidades y expectativas de las personas. No solo existen problemas a nivel de diseño y estrategia de implementación de servicios que no recogen las particularidades territoriales, sino también las regulaciones tienden a plantearse como si el público usuario tuviera las mismas características. Es claro que en la provisión de servicios educativos se presentan grandes diferencias entre los colegios privados y, en particular están los colegios de bajo costo, sin embargo, desde el Estado su foco ha estado en regular estableciendo estándares mínimos sin evaluar si esta debiera ser la forma para enfrentar esta disparidad existente o si debiera pensarse en otro tipo de mecanismos que se dirijan a generar incentivos para la mejorar de la calidad de los servicios. La situación vivida en la pandemia constituye un periodo interesante de análisis para determinar qué tipo de regulaciones, estrategias o mecanismos adoptó este sector en aras de reducir los niveles de deserción

escolar y si su enfoque se mantuvo estandarizado para todos los tipos de establecimientos o si dio algunos pasos para reconocer la necesidad de intervenciones diferenciadas.

El presente trabajo de investigación también servirá de aporte a las ciencias de la gestión; puesto que se desarrollará sobre la base de bibliografía académica e información oficial que será el punto de partida para enrumbar futuras investigaciones centradas en el diseño de acciones estatales de carácter regulatorio, asistencial o prestacional desde la mirada de aquellos a quienes va dirigido. A parte de ello, este estudio, expresará desde el análisis cualitativo la perspectiva de las figuras de interés a través de entrevistas en la ciudad de Lima; cuya realidad educativa, según el Censo Educativo realizado en el año 2021 por el Ministerio de Educación, 1 106 490 alumnos asisten a la escuela pública; mientras que 790128 asisten a escuelas privadas en el distrito de Lima Metropolitana y de estas; el 14% de alumnos están inscritos en escuelas de bajo costo (ESCALE, 2022).

Con respecto a la relevancia social del presente estudio; se busca que se detenga el retroceso de los avances alcanzados relacionados al desarrollo del capital humano del Perú (UNICEF, 2021b) incentivando la educación privada como emprendimiento productivo a través de la regulación.

## **7. Limitantes del Estudio**

La inversión de dinero destinada para el presente estudio no fue cuantiosa; puesto que principalmente, el gasto generado se enfocó en movilidad para poder realizar las entrevistas los actores relevantes. Con relación al factor tiempo; la investigación pudo desarrollarse en los distritos de Lima Metropolitana como Comas, El Agustino, Lince; Jesús María, Magdalena del Mar y Breña; en estas zonas geográficas se pudieron concretar las reuniones tanto con los padres, maestros, promotores, directivos y servidores públicos; la mayoría de ellas fueron de carácter presencial sobre todo para el caso de los apoderados de los niños; la otra vía de comunicación fue a través de la plataforma de comunicación remota Zoom; sin embargo, la espera y la variabilidad de horarios de los entrevistados demandaban que el investigador se encuentre organizado con antelación para contar con disposición de tiempo y atender las citas.

Los puntos de encuentro idóneos para poder conocer la opinión de los padres fueron las afueras de las escuelas de bajo costo, así como los mercados y parques cercanos a las LFPs desde el mediodía hasta las 2:00 p.m , también en el intervalo de 5:00 a 6:00 p.m. para poder recabar las ideas de los apoderados cuyos hijos asisten al turno Tarde.

Una de las limitantes de estudio fue la desconfianza que los padres sentían antes de ser entrevistados; debido a que eran completamente desconocidos, cinco de ellos no

desearon conceder ninguna opinión, pues expresaron que se sentían inseguros al brindar información de sus menores hijos, por muy indirecta que fuera, a personas extrañas; ya que en el mes de abril se había reportado un caso de agresión a una niña de tres años de edad en la localidad de Chiclayo- Región Lambayeque. Pese a ello, cuando se les informó el porqué de la investigación y el nombre de la casa de estudios donde se gesta el presente análisis, la actitud de los padres fue de mayor apertura; serenidad y comunicación.

Con respecto a los docentes, promotores y directivos se tuvo que reprogramar en varias oportunidades las reuniones; los maestros y directivos prefirieron que se llevara a cabo una entrevista presencial, más las variaciones de horarios de la sesión se debían a que los profesores se encontraban laborando en diversas instituciones educativas y comunicaron que debido a la pandemia y crisis económica debían contar con trabajos de medio tiempo. Análogamente sucedió con los servidores públicos; sin embargo, explicaron que el motivo de cancelación de las entrevistas se debía a la falta de personal y aquellos trabajadores que se encuentran desempeñando funciones debían apoyar de múltiples maneras cubriendo responsabilidades de otras áreas; por ello su falta de tiempo. Asimismo, se notó poco interés por parte de los especialistas de las UGELES en conceder una entrevista y de forma similar sucedió con los directores de las escuelas públicas; hubo negativa al entregar sus datos personales y brindar opiniones; por ello se cancelaron los encuentros.

Adicionalmente, otro obstáculo fue el de concertar una cita con los servidores públicos del Minedu; para ello se enviaron cartas a los siguientes departamentos: Dirección General de Educación Básica Regular, Oficina de Planeación Estratégica y Presupuesto, Dirección General de Recursos Educativos, Secretaría de Planificación Estratégica, Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar, Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; solo respondieron tres autoridades y permitieron que se les realice la entrevista vía online; el motivo de la demora en la respuesta, según lo explicado por los jefes entrevistados, fue que debido a la actual coyuntura política no se encontraba disponible mucho personal, por tanto ellos debían coordinar y atender simultáneamente varias tareas.

Más aún, para poder acordar una cita con ESCALE – Estadística de Calidad Educativa se necesitó realizar varias llamadas telefónicas previas y se enviaron correos, pero nunca se obtuvo respuesta; por tal razón al finalizar la entrevista con el Director de Recursos Educativos se le preguntó cómo se podrían filtrar los datos expuestos de forma pública en la página del Ministerio de Educación; a lo que respondió con mucha cordialidad y detalle que la búsqueda debe realizarse a través del apartado Servicios Educativos, luego aceptar el Acuerdo de Uso de Datos, y seleccionar los filtros correspondientes para visualizar las cifras de los colegios en el Perú y en la capital; asimismo comentó que los planteles que cierran en el Perú corresponden a las LFPs.

El acceso a los datos ESCALE, no permitía realizar una descarga total; asimismo había un número limitado de visitas permitidas para realizar dichas descargas, por ello se tuvo que trasladar de forma manual toda la cantidad y características de los colegios de Perú y Lima; y realizar un filtro en Excel para obtener los datos que permitan un mejor análisis para la presente investigación; ello demandó varios días destinados a recabar la información puesto que era de carácter manual; significó una gran limitante no contar con un medio sistematizado que facilite la búsqueda de datos.



## CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

El presente capítulo desarrolla y describe lo que se entiende por políticas públicas, políticas públicas educativas, medidas educativas; acciones gubernamentales y dirigidas a estudiantes, así como las estrategias para llevarlas a cabo, desde la perspectiva de los diferentes autores.

### 1. Políticas Públicas

La definición de política parte del término griego politikos cuya acepción se relaciona a lo público, social y urbano. Por ello, el concepto de política pública corresponde a un conjunto de actividades que parten desde una normativa estatal, para dar solución a problemas de índole social de forma general y específica; cuyo origen se fundamenta desde tres aristas: legalidad de las acciones, motivación a identificar los puntos de origen del problema y la necesidad de resolver las demandas insatisfechas de la sociedad originadas por acciones estatales paralizadas (Pita, 2020).

Las políticas públicas se definen, también como un proceso que comprende la participación de agentes gubernamentales de interés con el fin de generar acuerdos y tomar acción frente a un problema a solucionarse o prevenirse (Velásquez, 2009,p.156); entonces desde la mirada de la Administración Pública y la Ciencia Política estos actores interesados deben encontrarse en contextos democráticos y sus acciones a través de las entidades estatales, en conjunto con otras figuras sociales, se focalizan en atender problemas de carácter público (Dávila, 2011).

También son acciones de interés público que se hacen legítimas; debido al tipo de interacción que se desarrolla entre el Estado y la población (Aguilar, 2010, p. 29).Para ello, las etapas de las políticas públicas se dividen en problematización, diagnóstico, formulación; ejecución y evaluación. Entonces un problema público se define como aquellas circunstancias que resultan negativas para muchas personas y son aceptadas como tal por la sociedad; por tal razón el Estado en la etapa de diagnóstico evalúa las causas de dicho problema y decide intervenir para brindar una solución que pueda mitigar la problemática; sin embargo, en la etapa de formulación el gobierno debe elegir entre una serie de alternativas que se ajusten más al criterio de costo beneficio; puesto que debe examinar con qué recursos disponibles cuenta para hacer frente a las dificultades que desea solucionar; por ello al momento de ejecutar el proyecto lo hará con los actores involucrados que se relacionen a las alternativas elegidas, que no pueden ser todas; puesto que los recursos tienen limitaciones. Luego en la

etapa de evaluación se podrá saber si las acciones resultaron favorables y si se llegaron a concretar los objetivos planteados (Colmex,2023).

## **2. Políticas Públicas Educativas**

Las políticas públicas educativas son las acciones estatales educativas; es decir, son programas diseñados por funcionarios públicos e implementados por profesionales relacionados a la educación, estas van dirigidas a asistir la producción y oferta educativa; sin embargo, estas iniciativas también pueden gestarse desde el sector privado, comunidad internacional y organizaciones de la sociedad civil (Viennet & Pont, 2017, p. 19).

Adicionalmente, deben estar equilibradas con las realidades de la sociedad e implementadas de manera paulatina; en otras palabras, su ejecución tiene que desplegarse acorde a la evolución del sistema educativo en el que se desenvuelve (Pita,2020).

Otra definición es la relacionada con el conjunto de normas, disposiciones, leyes y reglamentos que trazan los objetivos y sistemas que permitan alcanzarlos con el fin de solucionar los problemas que aquejan a la educación (Montes et al., 2019).

## **3. Medidas Educativas**

Las medidas educativas son aquellas políticas diseñadas sobre la base de la participación del Estado, de forma prioritaria, con el fin de disminuir las brechas de desigualdad en la sociedad y se puede lograr el objetivo de brindar educación de calidad. Por tanto, las medidas educacionales deben encontrarse diseñadas para atender las necesidades de la población sobre la base de la denominada trilogía fundamental; es decir, que el entorno esté provisto de estabilidad política, crecimiento sustentable y equidad en la generación de oportunidades (Echaiz, 2019).

Adicionalmente, una medida de carácter educativo es aquella que se produce cambios en la currícula educacional con la intención de atender las necesidades de los educandos en un tiempo considerable (Junta de Andalucía, 2023). Asimismo, su finalidad es formar la personalidad de los individuos a través de la instrucción que va destinada, principalmente, a niños y adolescentes (Rodríguez, 2009).

## **4. Medidas Educativas Pre Pandemia**

De acuerdo con (Gauthier,2018), las estrategias que adoptaron los Estados en tiempos de pre pandemia para que sus promesas educativas y la reducción de la deserción escolar se vuelvan realidad eran tres; y debían ser puestas en práctica sin excluir a ninguna; ya que estas propuestas en conjunto podían conducir a mejores resultados en la educación.

La primera consistía en evaluar el aprendizaje a nivel nacional y regional; es decir, realizar mediciones y rastrear los factores críticos de los aprendizajes de los alumnos y qué grupos de estudiantes se encuentran rezagados del sistema educativo; sobre la base del equilibrio de mediciones correctas y propósitos adecuados a la organización; además de los procesos de rendición de cuentas. El realizar mediciones sirve para monitorear a los programas y verificar si se está logrando prestar mejores servicios educativos basados en la equidad.

La segunda estrategia implicaba actuar sobre la base de evidencias; es decir, emplear información actual que se podía recabar de las escuelas y guiar la innovación; con la finalidad de actuar a nivel de escuela, aula y estudiante. En este sentido, los maestros cumplían un rol fundamental; por ello, se buscaba que los profesores contaran con una capacitación individual y constante de acuerdo con las técnicas pedagógicas que debían manejar; también tenían que estar integrados los docentes de la comunidad para brindar clases de recuperación a los alumnos que tengan bajo rendimiento; así como reorganizar las clases por las capacidades de alumnos; adicionalmente adaptar el uso de la tecnología para que ningún niño se quede sin estudiar o falle al pasar de grado escolar; el objetivo principal de esta segunda estrategia era no solo ofrecer incentivos a los maestros, sino centrarse en que los aportes, la gestión y la gobernanza del plantel beneficiaran a la relación alumno y docente (Gauthier, 2018, p.22). El recolectar la información pertinente como datos administrativos y resultados de las evaluaciones de estudiantes permitía reconocer los efectos en cadena en el proceso educativo y de esta manera identificar qué se debe mejorar de forma específica, además de brindar retroalimentación a las áreas; para ello se buscaban fortalecer o diseñar mejores sistemas de información (Banco Mundial, 2018).

Y la tercera estrategia consistía en alinear a los actores; con el objetivo de disminuir las brechas políticas y técnicas que se relacionan con el aprendizaje a gran escala; las barreras de orden técnico hacían referencia a la complejidad de los sistemas; a ello se sumaba la gran cantidad de actores, la interdependencia de las reformas del Estado y la lentitud frente al cambio en los sistemas educacionales. Con respecto a las barreras políticas a superar; se entiende que existían conflictos de intereses de las diferentes figuras interesadas y la dificultad a solucionar es la de salir de la aparente calidad que se desarrolla en entornos donde existe baja confianza o predominan los riesgos. Por lo tanto, los gobiernos podían implementar las siguientes herramientas: información y métricas, coaliciones e incentivos; e innovación y agilidad. La primera se explica desde la perspectiva de promover el aprendizaje catalizando reformas y evaluando dichos cambios con el fin de conocer si son aplicados con equidad; este proceso podía contribuir a equilibrar los aspectos políticos y técnicos. La segunda herramienta consistía en crear coaliciones que sirvan para abogar por

el aprendizaje. Y la tercera se refería a que se debe averiguar qué enfoques podían funcionar, en diversos contextos, con innovación y adaptación (Gauthier, 2018,p.24).

Con respecto a las escuelas de bajo costo; las estrategias de sostenibilidad aplicadas con anterioridad al 2020 se basaron principalmente en el autofinanciamiento; puesto que no contaban con modelos de negocios diversificados, entonces sus costos operativos eran solventados con las ventas de sus servicios cuyos mayores ingresos se percibían a través de las inscripciones y mensualidades como se aplicó en Ghana y Pakistán donde los sueldos eran bastante bajos con la finalidad de incrementar las ganancias (Alam & Tiwari, 2021).

Por ello una de las alternativas de subsistencia fue la producción masificada desde el mismo sector empresarial; con la finalidad de optimizar gastos, como el caso de la cadena de escuelas Bridge International Academies de Kenia con su plan School in a Box (Vega & García, 2020, p.109- 110). Asimismo, desde el Estado se desarrollaron acciones destinadas a su formalización, como es el caso de la política de Provisión Alternativa de Educación y Capacitación Básica; a través de este programa el gobierno capacitó y brindó las facilidades para que las escuelas de bajo costo pudieran cumplir con los requisitos regulatorios (International Finance Corporation, 2017, p.30).

Sin embargo, se lograron realizar proyectos piloto como el caso de Pakistan que otorgaba préstamos, de aproximadamente \$500, a los promotores de las LFPS de provincias; 228 escuelas fueron las beneficiarias cuyo principal resultado se reflejó en la disminución en un 9% del cierre de estos colegios (The World Bank, 2019). A parte de ello, el Banco Mundial, con apoyo del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, financió con bonos el ingreso de los estudiantes de LFPS con \$350 000 000 desde el año 2000 hasta el 2012 (Bretton Woods Projects, 2013).

Otra estrategia destinada a las escuelas de bajo costo fue la de subsidios otorgados por el gobierno argentino en 1947 hasta los años 90 para el 75% de alumnos del país que asistían a educación básica regular con la finalidad de apoyar a las LFPS con respecto a pagos de salarios de plana docente y director del establecimiento; por ello esta modalidad de colegios en Buenos Aires son conocidos como Colegios de bajo Costo Subsidiados (Moschetti & Verger, 2020).

Para ello se deben crear las bases normativas para estas instituciones; los gobiernos pueden introducir normas basadas en responsabilidad y buen gobierno de estas entidades; asimismo divulgar los mandatos de manera pública; así como el precio de las pensiones y el alza a las que puedan estar afectas(Alam & Tiwari, 2021).

Más aún, se debe diseñar un Framework práctico y escalonado; es decir, que en el diseño de esta estructura se incorporen incentivos adecuados, a parte de las capacidades regulatorias líneas atrás mencionadas (Alam & Tiwari, 2021).

Con respecto a la rendición de cuentas, esta no debe enfocarse en los insumos, sino en los resultados de la formación que reciben los estudiantes, además de considerar los criterios de igualdad y seguridad que pueda ofrecer la institución educativa (Alam & Tiwari, 2021).

## **5. Medidas Educativas en Período de Pandemia por Covid-19**

Con respecto a las estrategias que los gobiernos debieron adoptar en la pandemia para evitar la deserción escolar existen distintos planteamientos. Por ejemplo, se planteó la necesidad de incentivar la inversión privada a través de Obras por Impuestos en un 50%; ello significaría que la construcción de colegios particulares pueda incrementarse como colegios en salas de uso múltiple; además de construirse en simultáneo (Gise, 2022).

Adicionalmente a ello; las escuelas debieron estar preparadas para integrar a los alumnos provenientes de escuelas privadas, entonces los Estados tuvieron que seguir la siguiente ruta: a) distinguir los puntos críticos; es decir, monitorear la alta migración proveniente de los colegios no públicos a los estatales y evaluar los incrementos de manera proyectada, b) identificar qué escuelas públicas cuentan con disposición de infraestructura para poder albergar a los educandos y comunicar continuamente a la comunidad educativa de las vacantes, c) establecer contacto con las escuelas privadas cuya población estudiantil excede su capacidad de vacantes y brindarles apoyo como becas complementarias, provisión de profesores temporales, material didáctico con el objetivo de que no disminuyera la calidad educativa. Si el espacio fiscal no se encontraba en capacidad de brindar la ayuda necesaria, entonces se debió reorganizar la escuela pública y sus turnos de enseñanza (Alam & Tiwari, 2021).

El Banco Mundial diseñó en este período planes Sistemas de Información y Gestión de la Educación SIGEDs sobre la base de la experiencia aprendida en el transcurso de la pandemia; para contar con un modelo que hubiese brindado la información necesaria para identificar a los estudiantes que pudieron estar en riesgo de quedarse rezagados en la escuela, además de proveer al Estado de datos que permitieran distribuir recursos tanto a escuelas públicas como privadas (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2021).

Se replanteó también la enseñanza a modalidad híbrida como una posibilidad que aportaba flexibilidad a la educación y cobertura de vacantes de manera perenne; con accesibilidad para los estudiantes más vulnerables (Rodríguez, 2021).

A parte de ello, se debió promover la creación de programas de capacitación digital con el objetivo de reducir las brechas educativas; por tanto los estudiantes y docentes debían participar de los programas a nivel nacional, además de ser provistos de conexión a Internet y dispositivos que permitieran el aprendizaje en línea (Rodríguez, 2021).

El fortalecer el trabajo en conjunto entre padres de familia y maestros fue otra alternativa para conocer a fondo las dificultades por las que pudieran estar atravesando los alumnos con respecto a sus aprendizajes; ya que en el período de pandemia los familiares resultaron ser actores clave para la enseñanza remota (Rodríguez, 2021).

Además, los países pudieron crear lazos de colaboración entre sí; con la finalidad de aplicar los casos de naciones que iban enfrentando con éxito la crisis educacional; en aquellas regiones que no estaban teniendo resultados favorables con respecto a shock educativo propiciado por la pandemia (Rodríguez, 2021); un ejemplo es el de México, pues el gobierno se orientó a solucionar los problemas educativos en el nivel de educación temprana; por tal motivo, realizaron transmisiones de las clases por televisión, o celulares; y sobre todo, conocer cuál era el desempeño y resultados del programa a través de encuestas telefónicas y comunicación por WhatsApp; 2000 facilitadores se encontraban capacitados para que se puedan beneficiar 450 000 niños pertenecientes a las zonas rurales del país (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2021,p.56). Adicionalmente a ello, Tec de Monterrey desarrolló una labor que se basó en un aprendizaje desafiante, inspirador y flexible. Otros ejemplo es el de Uruguay con El programa Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea en casa (CEIBAL) (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2021) fue desarrollado en el año 2006 por el Ejecutivo; para ello se realizó entregas de computadoras portátiles y se gestionó la conexión on line mediante fibra óptica tanto a niños como a maestros; este programa se integró con la finalidad de poder cubrir la carencia de profesores de inglés; por tanto, también se pudo emplear para enfrentar la pandemia. De esta forma, para el año 2021 el 100% de alumnos ya contaban con computadoras y las video llamadas de las clases no consumían datos; además el país se convirtió en el líder en velocidad de internet fija (Ceibal, 2023). El caso de aprendizaje a distancia en Uruguay ha sido uno de los más exitosos en América Latina y el Caribe, puesto que el 75% de los alumnos y el 84% de docentes se mantuvieron conectados durante el período 2020-2021, además que el 85% de hogares uruguayos contaban con internet; y ello se debe a que el Estado había integrado una plataforma educativa remota con cobertura a nivel nacional que era utilizada en tiempos previos a la pandemia.

## CAPÍTULO 3: MARCO CONTEXTUAL

El presente capítulo describe la estructura del sector educativo con énfasis en la Educación Básica Regular así como la situación de las escuelas públicas y privadas en tiempos de pandemia, adicionalmente, describe cuál es la distribución de las escuelas LFPS en Lima; así mismo se incluyen las medidas adoptadas por los estados en los períodos 2020-2021 de Kenia, Ghana, India; Pakistán y Argentina.

### 1. Organización del Sistema Educativo

Es importante partir en el caso de a los colegios de bajo costo, según la investigación titulada “Reflexiones en torno a los Colegios de Bajo costo en el Perú” de Málaga y Sánchez; se mencionan dos problemáticas que el Estado debe atender para que estas escuelas cuenten con mayor sostenibilidad; y en consecuencia puedan superar las crisis. La primera de ellas es la ausencia de disposiciones legales que puedan ser aplicables a las LFPS; y la segunda es la carente capacidad técnica y de presupuesto de la Dirección Regional Educativa y de las Unidades de Gestión Educativa Local; puesto que no efectúan la supervisión que necesitan las instituciones educativas privadas para que se conserve su continuidad en brindar servicios educativos; ello se debe a que estos órganos no cuentan con el presupuesto y el capital humano necesario para llevar a cabo las debidas supervisiones, entonces por parte del gobierno se debe adoptar un cambio en la gobernanza del sistema educativo para que no se deteriore la calidad educativa (Lazo & Sánchez, 2020). Las restricciones regulatorias para las escuelas de bajo costo no han permitido que estas organizaciones accedan a concesión de créditos aplicables a pequeñas y micro empresas que la banca pueda ofrecer; una de las explicaciones es que en el mercado educativo existen LFPS informales y ofertan un tipo de servicio no oficial; debido a que las exigencias para formalizar una institución de orden educativo son acorde a los colegios privados de mayor infraestructura; es decir, el proceso de formalización es extenso, oneroso y estricto (Alam & Tiwari, 2021).

Además, se debe tomar en consideración que las medidas de ayuda al corto plazo no garantizan la solvencia de los colegios de bajo costo; en consecuencia tampoco las dirige a brindar mejores servicios educativos, lo cual no permite que mejore la calidad educativa; por ello los estados deben monitorear no solo a las escuelas estatales, sino también a las LFPS con la finalidad de crear políticas o campañas de reincorporación de los niños al sistema educativo (Alam & Tiwari, 2021).

La solvencia de las LFPS se fundamenta en las mensualidades que perciben al ofertar sus servicios; así mismo no cuentan con préstamos otorgados por el sector financiero para

que estas instituciones puedan disponer de fondos que permitan amortiguar las crisis, en especial las escuelas ubicadas en las zonas más pobres, puesto que los financiamientos que sí son admitidos por la banca se caracterizan por ser pequeños y para obtenerlos los documentos de calificación crediticia deben alcanzar requisitos específicos que descalifican a la mayoría de colegios de bajo costo (Alam & Tiwari, 2021).

## 2. Panorama de la Educación Privada en el Perú y Escuelas de Bajo Costo

Como se ha mencionado líneas atrás, el marco normativo que regula a las instituciones educativas privadas es indiferenciado; este es aplicado de la misma manera; tanto a escuelas grandes como escuelas de bajo costo sin observarse las características particulares de las LFPS; lo cual ha generado una estandarización de las necesidades estudiantiles de todos los alumnos que asisten a los colegios privados, pese a que pertenecen a diferentes niveles socioeconómicos.

Para el período 2020 en el distrito de Lima Metropolitana se encontraban brindando servicios educativos 8839 LFPS, para el año 2021 continuaron impartiendo enseñanza 8057 instituciones de bajo costo; y para el 2022 el número de colegios de bajo costo descendió a 2454; asimismo la disminución de los colegios privados, en total para el año 2022, asciende a 12482 escuelas. (Escale, 2022).

**Tabla 2: Cantidad de I.E. Públicas y Privadas EBR en el Perú años 2020 - 2022**

	AÑO 2020	Año 2021	Año 2022
Colegios Públicos	82357	82396	52886
Colegios Privados	24274	25876	13394
Total	106631	108272	66280

Fuente: ESCALE (2022).

A continuación, en la siguiente tabla se expresan en porcentajes a la cantidad de los colegios de bajo costo por distrito con respecto al número de colegios privados. Adicionalmente a ello, también se presentan en cifras porcentuales de la cantidad de alumnos que asisten a las escuelas de bajo costo, en cada distrito, con relación a los estudiantes que se encuentra inscritos en las instituciones educativas privadas.

**Tabla 3: Cantidad de I.E.P. y de alumnos por distrito en Lima-Año 2022**

Distrito	N° colegios privados	N° de alumnos colegios privados	N° de LFPS	N° alumnos-LFPS	% Colegios LFPS en el distrito	% De alumnos en colegios LFPS
San Juan de Miraflores	237	33313	101	4495	29,88%	11,89%
Villa María del Triunfo	272	41645	109	4992	28,61%	10,70%
Villa El Salvador	253	40662	94	5046	27,09%	11,04%
Lurín	47	8448	15	632	24,19%	6,96%
Pachacamac	69	14688	32	1634	31,68%	10,01%
San Bartolo	5	285	4	181	44,44%	38,84%
Punta Negra	6	1134	2	137	25%	10,78%
Punta Hermosa	3	84	3	84	50%	50%
Chilca	-	-	-	-	-	-
Pucusana	7	850	3	176	30%	17,15%
Rímac	96	11086	44	1609	31,43%	12,67%
Independencia	102	11329	51	2171	33%	16,08%
San Martín de Porres	542	68860	247	10216	31,31%	12,92%
Los Olivos	298	43116	131	5752	30,54%	11,77%
Breña	52	13472	22	923	29,73%	6,41%
La Victoria	83	13157	39	1591	31,97%	10,79%
Lince	33	5367	19	712	36,54%	11,71%
San Isidro	36	11561	15	527	29,41%	4,36%
Lima Cercado	123	26389	44	2024	26,35%	7,12%
Jesús María	45	10984	16	626	26,23%	5,39%
Pueblo Libre	56	7496	34	1026	37,78%	12,04%
Ancón	40	4546	26	1358	39,39%	23%
Carabaylo	232	37264	103	4801	30,75%	11,41%
Comas	336	47438	163	7288	32,67%	13,32%
San Juan de Lurigancho	518	81104	229	9771	30,66%	10,75%
El Agustino	85	11956	46	2033	35,11%	14,53%
Cieneguilla	20	1976	10	573	33,33%	22,48%
La Molina	121	19835	63	2316	34,24%	10,46%
Ate	401	65392	181	8834	31,10%	11,90%
Santa Anita	123	22230	52	2348	29,71%	9,55%

**Tabla 3: Cantidad de I.E.P. y de alumnos por distrito en Lima–Año 2022  
(Continuación)**

Distrito	N° colegios privados	N° de alumnos colegios privados	N° de LFPS	N° alumnos-LFPS	% Colegios LFPS en el distrito	% De alumnos en colegios LFPS
Lurigancho	137	21001	51	2067	27,13%	8,96%
Chaclacayo	43	5020	21	992	32,81%	16,50%
San Luis	39	4053	22	837	36,07%	17,12%
Barranco	22	5235	8	299	26,67%	5,40%
San Borja	55	8070	30	1215	35,29%	13,09%
Miraflores	56	16140	27	1215	32,53%	7,00%
Surco	217	39615	109	4438	33,44%	10,07%
Chorrillos	206	36014	92	4330	30,87%	10,73%
Surquillo	39	4088	22	1054	36,07%	20,50%
Magdalena	52	5816	24	842	31,58%	12,65%
San Miguel	131	22402	70	2865	34,83%	11,34%
Puente Piedra	212	37786	73	3783	26,61%	9,10%
Santa Rosa	14	1921	7	412	33,33%	17,66%

Fuente: ESCALE (2023).

El Minedu es el órgano rector perteneciente al Gobierno Nacional; parte de sus funciones es demarcar, guiar y articular las políticas de orden educativo que integran la cultura y el deporte (Minedu, 2017); su misión es afianzar el derecho a la educación; sobre la base de la provisión de servicios de calidad; con la finalidad de que la nación pueda acceder desde temprana edad a la lectura y escritura así como trabajar por el desarrollo de habilidades que permitan formar personas con capacidad resolutoria conocedoras de sus derechos y deberes; con el objetivo de que sean adultos que contribuyan al progreso del colectivo al que pertenecen (Minedu, 2021b). Además, el Minedu es el encargado del diseño de los planes curriculares y establecer las indicaciones de su ejecución; por ello implementa los programas de capacitación docente e investigación como el Programa de Formación y Capacitación; y el Programa Nacional de Investigación Educativa (Minedu, 2017).

El Ministerio de Educación a través de la Ley General de Educación Ley N° 28044 establece la ruta a seguir del Sistema Educativo del Perú; cuyas normas contemplan a la educación como un derecho fundamental de la sociedad; por tal razón se expresa que la

gratuidad de la enseñanza, para el nivel primaria, viene acompañada de asistencia alimentaria, de salud y material educativo. También en el artículo se explica el reconocimiento de la libertad de enseñanza que se encuentra garantizada por el Estado; entonces los padres de familia o apoderados cuentan con la libre elección de inscribir a sus menores hijos en centros educativos acorde a sus creencias. Por ello, cualquier persona natural o jurídica puede constituir y dirigir centros educativos privados, también puede crear programas educativos, bajo la regulación del Estado, con el objeto de que se amplíe la cobertura, calidad y financiamiento en la educación (Minedu, 2021a). Asimismo, se menciona que la gestión educativa que ejerce el Estado es de carácter descentralizado; por tal motivo, se despliegan recursos y se apoya a la independencia e innovación de las empresas privadas educativas. (Minedu, 2021a).

Cada UGEL se encarga de llevar a cabo el control de una cantidad determinada de instituciones educativas y se distribuyen por todo Lima Metropolitana en 7 sedes, así como al interior del país en los distintos departamentos, y cada una de ellas se encarga de la regulación de las escuelas privadas y estatales (Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana, 2023); de acuerdo con la distribución geográfica y características socioculturales de los distritos que abarca. En el caso de Lima, la UGEL 01 se encuentra a cargo de los distritos como San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo, Lurín, Pachacamac; San Bartolo, Punta Negra, Punta Hermosa; Chilca y Pucusana. En el caso de la UGEL 02; este órgano se encarga de la supervisión de los distritos como el Rímac, Independencia, San Martín de Porres y Los Olivos. Asimismo, la UGEL 03 comprende los distritos como Breña, La Victoria, Lince; San Isidro, Lima Cercado, Jesús María; Pueblo Libre, Magdalena del Mar y San Miguel. Con respecto a la UGEL 04; se encarga de atender a los distritos como Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón; Carabaylo y Comas. Adicionalmente, la UGEL 05 alcanza a los distritos de San Juan de Lurigancho y el Agustino. Asimismo, la UGEL 06 fiscaliza a los distritos de Cieneguilla, la Molina, Ate, Santa Anita; Lurigancho y Chaclacayo. Y la UGEL 07 incluye a los distritos como San Luis, Barranco, San Borja, Miraflores; Surco, Chorrillos y Surquillo (DRELM, 2023).

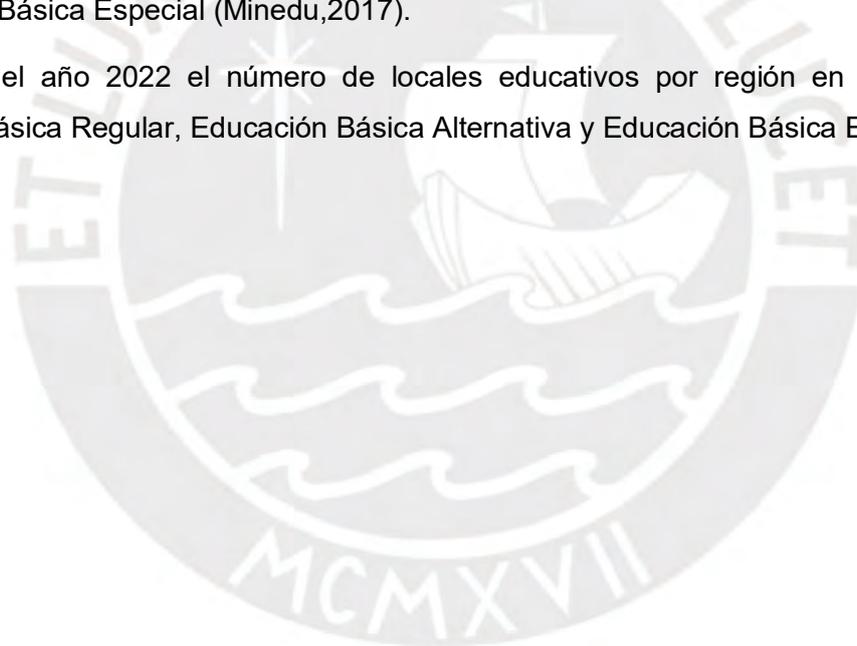
Cada Dirección Regional de Educación trabaja en coordinación con las UGELES ; así ambos organismos se encargan de velar por el cumplimiento de la normativa dictaminada por parte del Ministerio de Educación; también es parte de su deber brindar el permiso a las escuelas a través del documento denominado Resolución Directoral, así como dar por concluido el funcionamiento por falta grave de cualquier institución educativa (Minedu, 2017).

Según el Sistema de Información de Tendencias Educativas de América Latina (SITEAL); la educación básica se define y se percibe como un ciclo educativo que los niños y adolescentes deben cursar desde los 0 hasta los 17 años de edad; y los Estados han

denominado a esta etapa Educación Básica dentro de sus sistemas nacionales educativos; son 14 países de los 19 de América Latina que han adoptado este término para direccionar sus políticas educativas; y de esta manera garantizar el derecho a la educación mediante inversiones, bienes y servicios; dichos países son: Brasil, Chile, Colombia; Costa Rica, Cuba, Ecuador; El Salvador, Honduras, México; Nicaragua, Panamá, Paraguay, Venezuela y Perú (SITEAL, 2019).

El Ministerio de Educación es el órgano regulador que se encarga de velar por el Derecho a la Educación facilitando su ejecución desde una perspectiva sin distinción (UNESCO, 2021); también las instituciones educativas deben encontrarse registradas o formalizadas con el objetivo de que los educandos, también puedan estar inscritos en las instancias educativas del Estado. (Antoninis et al., 2017). Por tanto, el artículo 32 de la Ley General de la Educación del Perú, Ley N° 28044 la Educación Básica está determinada como obligatoria; y cuando es el Estado el que la imparte, entonces es gratuita. Adicionalmente, se divide en tres modalidades que son Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial (Minedu,2017).

Para el año 2022 el número de locales educativos por región en el Perú para Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial fue el siguiente:



**Tabla 4: Número de Locales en la Educación Básica, Alternativa y Especial**

Número de Locales Educativos						
Región	Educación Básica Regular		Educación Básica Alternativa		Educación Básica Especial	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Amazonas	2172	19	16	10	-	-
Ancash	2814	352	34	33	16	-
Apurímac	1988	72	22	7	24	-
Arequipa	1256	1127	44	47	27	6
Ayacucho	2763	165	38	21	13	-
Cajamarca	6260	374	34	34	20	1
Callao	268	677	13	24	11	2
Cusco	2868	431	46	42	34	1
Huancavelica	2502	36	34	3	27	-
Huánuco	2505	126	28	19	10	1
Ica	744	368	23	16	11	1
Junín	3216	646	30	65	19	-
La Libertad	2485	702	39	75	27	4
Lambayeque	1191	600	30	35	11	-
Lima Metropolitana	1800	5726	131	266	66	27
Lima Provincias	1282	430	33	31	24	1
Loreto	3795	86	37	7	12	-
Madre de Dios	311	42	8	3	3	-
Moquegua	312	53	6	4	5	-
Pasco	1167	31	15	1	20	-
Piura	3164	721	45	38	24	5
Puno	3867	319	61	7	17	-
San Martín	2081	67	20	19	17	-
Tacna	352	111	17	6	4	1
Tumbes	327	63	20	5	16	1
Ucayali	1416	56	26	14	5	-

Fuente: ESCALE (2022).

La Educación Básica Regular, en el Perú, es la modalidad comprendida por tres niveles como Inicial, Primaria y Secundaria; además que se dirige a niños y adolescentes que transitan por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, emocional y de aprendizaje desde el momento en que nacen (Minedu, 2017).

Con respecto a la Educación Básica Regular la primera etapa educacional corresponde al Nivel Inicial y su cobertura con respecto a su atención es de carácter no escolarizado para los niños de 0 a 2 años de edad; y escolarizado para los menores de 3 a 5 años de edad. Este nivel de educación se relaciona con el nivel de Educación Primaria sobre la base de la coherencia pedagógica y curricular. La educación Inicial en el Perú también busca la participación de la familia y la comunidad con la finalidad de que los niños puedan crecer en ambientes con buenas prácticas de crianza que promuevan su desarrollo afectivo, cognitivo, una adecuada expresión oral, artística; sicomotriz y el respeto a sus derechos (Minedu, 2017).

El nivel de Educación Primaria es considerado como el segundo nivel en la Educación Básica Regular y el alumno debe cursar un período de seis años de estudios para culminarlo. Además, dicho período se subdivide en tres ciclos (Dreilm, 2015).

El primer ciclo de la primaria corresponde al primer y segundo grado de educación; y se caracteriza por lograr en el estudiante la búsqueda del acoplamiento a la realidad contextual; también los menores aprenden a conocer las reglas sobre la base de las consecuencias de las acciones llevadas a cabo; pueden ser castigos, premios o intercambio de favores (DRELM, 2015).

El segundo ciclo del nivel primaria corresponde a los grados tercero y cuarto; a este nivel el alumno debe desarrollar mejor las habilidades de lecto escritura; a parte de ello, aprende a trabajar en equipo y valora a las personas que son recíprocas en sus intereses. Con respecto a las habilidades espaciales el niño puede mejorar en su actividad motriz tanto gruesa como fina expresada en el dibujo, manualidades y deporte (Dreilm, 2015).

El tercer ciclo del nivel primaria pertenece al quinto y sexto grado; los logros de aprendizaje que el estudiante debe conseguir son los de pensamiento operativo, la cooperación y amistad; además de estar en capacidad de aceptar la opinión de los adultos como y mantener las expectativas de sus propios familiares, grupo o nación; y la percepción de sí mismo es de un ser humano valioso (Dreilm, 2015).

El nivel de educación secundaria tiene un tiempo de duración correspondiente a cinco años; pues durante este período el alumno que puede ser púber o adolescente recibirá formación humanística, científica y técnica; y al concluir este nivel el estudiante contará con las habilidades para enfrentar la vida, desempeñarse en el trabajo, vivir en convivencia democrática, ejercer la ciudadanía y acceder a niveles superiores de estudio (Minedu, 2017).

## 2.1 Requisitos para la Creación de Establecimientos Educativos

Las instituciones educativas tanto públicas como privadas se encargan de elaborar el Reglamento Interno institucional, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Anual de trabajo; bajo la fiscalización de la Unidad de Gestión Educativa Local; que se encarga de solicitar la presentación de estos documentos, al inicio de cada año y evaluar su respectiva ejecución, así como sancionar a las Instituciones educativas o Instituciones Educativas Privadas (Minedu, 2017).

Las empresas educativas no estatales están reguladas además de lo señalado por la Ley General de Educación por la Guía para la Autorización de Creación y Registro de Instituciones Educativas Privadas, cuya aplicación se dirige a la Educación Básica Regular, Alternativa y Especial. En dicha guía se determina que las empresas educativas no estatales deben seguir trece pasos para poder crear y registrar su organización ante el Ministerio de Educación (DRELM, 2017).

Los pasos paso a seguir son los siguientes:

- i) Solicitar el permiso al director de la Dirección Regional de Educación, en las instalaciones de la UGEL correspondiente al distrito donde operará la IEP; para ello se debe presentar el nombre o la razón social, el DNI del promotor de la organización, y el número de R.U.C. emitido por SUNARP; adicionalmente debe proponerse el nombre del plantel, dar a conocer al Director de la escuela, los niveles y turnos que va atender la IEP y si va dirigirse de forma escolarizada o no escolarizada.
- ii) Entregar elaborado el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).
- iii) Presentar el Proyecto Curricular Nacional tomando en consideración los lineamientos inclusivos correspondientes al diseño curricular.
- iv) Se debe realizar la presentación del Reglamento Interno de la Institución (R.I.). v) Recibir las directrices del Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE).
- v) Inventariar el mobiliario y equipo de la casa de estudios.
- vi) Entregar a la UGEL el plano de la estructura donde se impartirá la enseñanza firmada por un ingeniero o arquitecto colegiado.
- vii) Mostrar el informe correspondiente al plano, también firmado por un ingeniero o arquitecto colegiado, que describa las funciones de los espacios de acuerdo con

la cantidad de alumnos que se espera albergar; así debe considerarse que sean factibles las vías de acceso para personas con discapacidad.

- viii) Obtener el certificado de Compatibilidad emitido por la Municipalidad del distrito donde se van a desarrollar las operaciones.
- ix) Contar con el Certificado de Seguridad que debe ser entregado por Defensa Civil.
- x) Presentar la copia del título de propiedad del terreno o el contrato de arrendamiento del local de funcionamiento.
- xi) Contar con el comprobante de pago emitido por la UGEL.
- xii) En este paso el promotor debe entregar las copias de su DNI, Testimonio de Constitución de la empresa, certificado de antecedentes penales donde se verifique que no ha cometido ningún acto doloso, adicionalmente una declaración jurada de no contar con antecedentes policiales.
- xiii) El último paso consiste en revisar la documentación; para ello se debe contar con las copias autenticadas del DNI y del título profesional, también se debe demostrar con documentación que ha ejercido la docencia por un período de cinco años en el nivel de enseñanza que va a dirigir; asimismo adjuntar la constancia de ESSALUD del perfil psicológico, certificado de antecedentes penales, y declaración jurada que acredite que no cuenta con antecedentes policiales (Drejm, 2017).

Como se observa, la guía vigente establece requisitos y pasos a seguir para la creación de establecimientos educativos no estatales que son estandarizados y centrados en aspectos vinculados al proyecto educativo, infraestructura, equipamiento y recurso humano.

### **3. Situación de las Escuelas de Educación Básico Regular en el Período de la Pandemia por Covid-19**

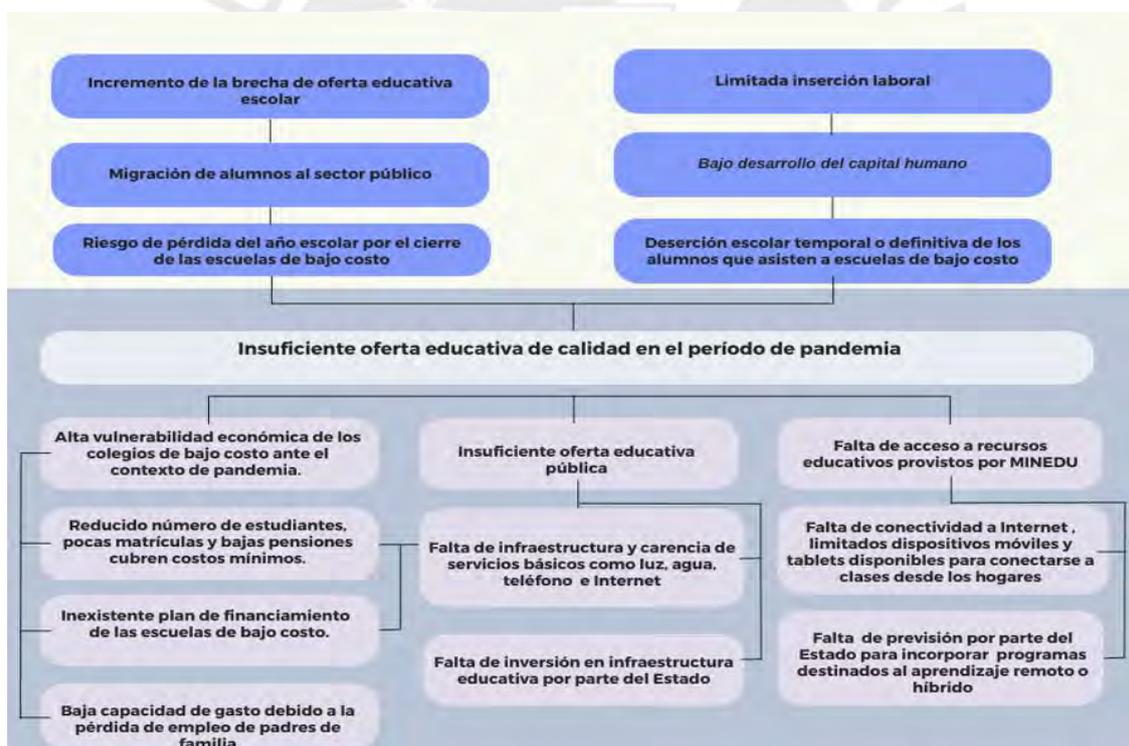
El gobierno peruano pudo ejecutar con prontitud el programa de aprendizaje a distancia Aprendo en Casa dirigido a educandos de EBR pública, para el año 2020; sin embargo, el dictado de clases a través de radio y televisión no garantizó que los estudiantes asistieran continuamente; y ello debido en parte a que los hogares peruanos en zonas rurales no contaban con electricidad; el 9% de estudiantes no pudieron vincularse con el programa. Asimismo, la disposición de recursos digitales en los hogares

debía ser compartido con padres y hermanos de los alumnos, debido al bajo presupuesto familiar (Mendoza, 2021).

Para el 13 de Mayo de 2020 se presentaron 54 000 solicitudes para postular a una vacante en los colegios públicos y para el 20 de Mayo ascendió a 100 000; la migración de estudiantes de colegios privados a escuelas estatales fue perjudicial para las escuelas de bajo costo; debido a que estas se encontraban en riesgo de quebrar; a causa de los bajos ingresos, lo que habría provocado el cierre de sus establecimientos y contribuyera al incremento de la deserción escolar de niños y adolescentes (University of Notre Dame, 2020).

A continuación, ha elaborado un árbol de problemas sobre la base de las entrevistas realizadas, los datos revisados de Escale y los capítulos anteriores; con el objetivo de sintetizar la información y reconocer cuáles son las situaciones más apremiantes por las que tuvo que atravesar las escuelas correspondientes a EBR al enfrentar la crisis económica.

**Figura 1: Árbol de Problemas en la E.B.R. en el período de pandemia**



#### **4. Panorama internacional en tiempos de Covid-19, de la Educación Básica Regular**

El impacto ocasionado por la COVID-19 ha sido contundente en los países de ingresos bajos y medios; la crisis del aprendizaje se ha incrementado de 50% en tiempos pre pandemia a un 70% en los períodos 2020-2021 (Unicef, 2021d); el mundo se encuentra atravesando por una crisis global educativa; aproximadamente 244 millones de estudiantes se encuentran rezagados del sistema educativo escolar (Gardner et al., 2022).

Las escuelas de bajo costo, debido a sus limitados ingresos fueron las más afectadas en dicho período y su subsistencia dependería del apoyo de las instituciones del gobierno al ser incluidas en políticas públicas; o ser apoyadas por Organizaciones no Gubernamentales o fundaciones como fue el caso de Ghana cuyas instituciones de la sociedad civil apoyaron a más de 1000 escuelas de bajo costo con la finalidad de garantizar la educación hasta el año 2025, además en la Cumbre de Transformación de la Educación se ha buscado discutir los cambios radicales de aprendizaje y reconocer que existe una evolución de la educación en estos últimos tres años (Gardner et al., 2022).

Para poder conocer, con mayor amplitud, el impacto ocasionado por la pandemia en las escuelas de educación básica regular, la presente sección aborda los casos de los países como Kenia, India, Pakistán; Ghana y Argentina con el propósito de identificar la situación del sistema educativo durante este período y las medidas adoptadas por estos países para superar los desafíos en la educación.

##### **4.1. Kenia**

El costo de los colegios privados fue la principal barrera para la continuidad educativa en Kenia durante la pandemia; el 13,4% de estudiantes de Nairobi tuvo que trasladarse a una escuela pública, debido a los bajos ingresos y falta de empleo de los padres de familia. Pero, el panorama resultó ser más desafiante luego de la reapertura de los colegios, porque el 70% de los padres consideraba que las tarifas eran más elevadas que durante el período de la COVID-19, puesto que a ello se suman no solo los precios de matrículas, sino transporte, libros, exámenes y comida; asimismo el 1% de los alumnos adolescentes no pudieron retornar a clases de manera indefinida, aproximadamente 3374 escolares desertaron de los cuales el 52% son niñas. A parte de ello, el cierre de las instituciones LFPS fue una causa de migración de estudiantes; y ello se produjo debido a la insostenibilidad para cubrir los gastos de maestros o alquiler, que el 75% de estas organizaciones no pudieran solventar el sueldo de profesores (Ali et al., 2022).

Con relación a las alternativas de solución por parte de los Estados; Kenia, no solo integró los medios masivos de comunicación como la radio y televisión, sino también Edu tv y su canal de youtube; y se encargó de incluir los materiales didácticos gratuitos a través de la plataforma Education Cloud; además la Asociación Civil de Kenia incorporó los globos aéreos Loon Google para que la señal de internet sea asequible en los lugares más recónditos del país con una cobertura 4G (Rogers & Sabarwal, 2020,p.25). De esta forma, las medidas adoptadas por Kenia se centraron en cómo llegar de mejor manera a los alumnos y no en cuanto a cómo mantener operativa los establecimientos educativos que pudieran estar atravesando problemas para continuar funcionando.

#### **4.2. India**

En el caso de India el impacto fue mayor para los niños de bajos recursos con respecto a la educación privada. Las LFPS no se incrementaron para el año 2021 y el 10% de las pensiones de estas instituciones se mantuvieron impagas. Más aún, las clases a distancia ocasionaron que el 40% de apoderados de los hogares cuyos niños asistían a una escuela de bajo costo se sintieran incapaces de contribuir con la enseñanza en casa, puesto que tenían que dejar de trabajar para poder apoyar con las labores escolares a sus hijos quienes necesitaban de la atención de sus maestros, pero debido a los recursos limitados de este tipo de escuelas, el 90% de profesores no recibió ningún tipo de capacitación de aprendizaje online; los colegios pequeños no pudieron recibir las asesorías provenientes del gobierno y tampoco contaban con los dispositivos necesarios para impartir sus clases de manera remota; el país mostraba grandes dificultades al difundir las clases en el idioma inglés, debido a que la radio transmite sus contenidos en la lengua originaria de la región; pese a ello se trató de generar un acercamiento a los alumnos a través de actividades extra curriculares vía llamada telefónica; al contrario, estos esfuerzos no fueron suficientes, porque el 82% de padres mostró una perspectiva desfavorable en relación a la educación por internet, pues no confiaban en que fuera eficiente para la formación de sus hijos a largo plazo (Nangia, 2021).

Las LFPS en India presentaron dificultades para solventar los pagos de alquileres de sus locales aproximadamente es un costo de 70 000 rupias al mes o el equivalente a \$845 dólares, la crisis no propició las rebajas en el sector de arrendamiento; por tal razón se optó por la reducción de los sueldos al personal docente a la mitad (Nangia, 2021).

La iniciativa para poder desarrollar las clases fue multimodal; es decir, se impartían las sesiones y se entregaban materiales didácticos desde varias aristas como la virtual a través de apps, plataformas educativas, códigos QR; o a través de medios televisivos como Swayam Prabha que también tiene su portal web (Rogers & Sabarwal, 2020,p.25);

pues desde esta herramienta se puede acceder durante todo el día a los contenidos de las clases y donde se pueden apreciar los sílabos, calendarios detallados, y recursos escolares para descargar (Prabha, 2021). Al igual que en el caso anterior, los esfuerzos estatales se centraron en llegar con recursos educativos a los estudiantes.

### **4.3. Pakistán**

Para el caso de Pakistán no solo tuvo que enfrentar el control de la Polio, también duplicó esfuerzos para contener al SARS CoV-2; sin embargo, la experiencia y los canales desarrollados para atender a los pacientes con Poliomeilitis se adaptaron a la realidad originada por la COVID-19 lo que propició la reducción de los contagios (El País, 2021). Por tal motivo, las escuelas se reabrieron en el mes de setiembre del 2020 de manera presencial, no obstante las pérdidas de vidas de los familiares de los niños ocasionaron el ausentismo de los estudiantes, pero lo más alarmante es que al integrar la conectividad al sector educación para impartir las clases on line; las inundaciones provocaron la gran catástrofe de dejar a más de dos millones de niños sin conexión a internet y sin la posibilidad de reincorporarse al colegio; así como 27 000 escuelas deterioradas; por ello, en total los alumnos presentaron inasistencia por un período de 64 semanas hasta el año 2022. Entonces frente a esta emergencia UNICEF estableció 500 escuelas provisionales y capacitó a sus maestros, distribuyó el material didáctico a desarrollar en clases con la finalidad de que los educandos pudieran reincorporarse a los locales escolares hasta que se encontraran aptos para recibir a la comunidad estudiantil (Unicef, 2022).

Adicionalmente, el Estado de Pakistán en el período de pandemia realizó inspecciones de salud en las escuelas con el objetivo de mantener los protocolos de control para garantizar la protección de los estudiantes y la no propagación de la COVID-19; sin embargo, las medidas adoptadas por la Dirección de Inspección y Registro de Instituciones Privadas ocasionaron que las LFPs cerraran hasta el mes de agosto de 2020. Por tanto, el reto más grande fue el de mantener la fuente de ingresos que provienen de pensiones y matrículas que permitieran costear los gastos como los salarios de maestros, servicios básicos de la institución; y alquileres que en este país ascienden a un pago mensual de 1200 rupias aproximadamente. El Tribunal Superior de Sindh había decretado que se encontraba prohibido realizar cobros anticipados en la educación privada lo que ocasionaba que las escuelas de bajo costo contaran con menor disponible en su flujo de caja. Las LFPs pakistaníes albergan a 1 407 822 estudiantes; y brindan empleo a 56575 maestros; se corrió el riesgo de que los estudiantes dejaran de asistir permanentemente a clases, debido al cierre de los locales y que los maestros se encontraran en situación de desempleo; a causa de la vulnerabilidad financiera de estos

colegios y la falta de asistencia o estímulo por parte del Estado que por motivos de la crisis económica no se podría brindar. (Yousafzai, 2020).

La Asociación de Escuelas Privadas de Pakistán se dirigió al Primer Ministro, al Ministro Federal de Finanzas, al Ministro de Educación Provincial y al Banco Estatal de Pakistán a través de una carta se solicitó financiamiento para poder cubrir los costos más relevantes en la educación; también se requirió formar parte de los paquetes de ayuda que gestiona el Estado; el Departamento de Educación y Alfabetización escolar explicó que las demandas iban a ser atendidas en lo sucesivo cuando se mejore la situación, luego del período de pandemia, pero que en anteriores ocasiones frente a inundaciones el Estado había compensado a las escuelas privadas con ayuda económica.(Yousafzai, 2020). De esta forma, a diferencia de los dos países anteriores se identifica la intervención estatal mediante el apoyo económico a los establecimientos de bajo costo para poder solventar la crisis existentes producto no solo de la enfermedad sino también de las inundaciones.

#### **4.4. Ghana**

Las LFPSs en Ghana se vieron afectadas económicamente por la pandemia; puesto que los padres de familia no podían costear la pensión o matrículas de sus hijos, los niveles de ingresos disminuyeron para las escuelas de bajo costo y ello trajo consigo varias consecuencias que agudizaron las carencias que tenían que superar este tipo de planteles; una de ellas fue el aprendizaje online; se estima que el 54% de estas instituciones no tenía integrada la enseñanza en línea antes de la aparición de la COVID-19 debido a los costos relacionados con la conectividad que para una Low Fee Private School resultaban ser muy elevados; los costos de internet, la inversión en tecnología y el seguimiento a los profesores en condiciones de trabajo remoto, escapaban de la eficiencia en la gestión operativa institucional; por esta razón se ejecutó un plan de enseñanza a domicilio que consistía en brindar la tutoría en los hogares de cada alumno y los padres de familia diariamente se acercaban al centro educativo a entregar las tareas(Mohammed, 2020). Otra limitante fue la incapacidad para solventar los salarios de los maestros; los promotores de estas organizaciones solo pudieron costear algunos meses sus remuneraciones; por consiguiente, se tuvo que optar por despedir parte del personal con la finalidad de conservar parcialmente al cuerpo docente que percibía su sueldo, pese a que las escuelas se encontraban cerradas. A parte de ello, las LFPSs, incurrieron en gastos adicionales como el entregar alimentos no perecibles como fideos, arroz, y enlatados de tomate; con el objetivo de extender su apoyo a los docentes y padres.

Otra dificultad provocada por la crisis económica fue la impuntualidad o suspensión de pagos en relación a proyectos de mejora de infraestructura, impuestos impagos relacionados a la educación en Ghana y la insolvencia para hacer frente los préstamos adquiridos por las LFPs (Kyei-Arthur & Aidoo, 2022).

Otro problema educativo de Ghana es que no contaban con plataformas digitales formales de conectividad vía internet para enseñanza remota en el sistema escolar de educación básica regular; sin embargo, se pudo alcanzar que el nivel de ausentismo ascendió a 31% en las escuelas (Mohammed, 2020).

Para el caso de este país, con la finalidad de evitar el ausentismo de sus estudiantes, los maestros se comunicaban con cada alumno para incentivar que se puedan conectar de forma remota y los tutores conversaron con los padres de las niñas para que las alumnas no se distrajeran realizando múltiples tareas domésticas y pudieran dar prioridad a la escuela y así asistir a la clase on line. La educación a distancia se pudo llevar a cabo a través de Whatsapp o Telegram, debido a que al emplear Youtube o Google Classroom resultaba ser más costoso con respecto al uso de datos en los celulares, pero el mayor desafío fue mantener motivados a los estudiantes y evitar las inasistencias a las sesiones. (Mohammed, 2020).

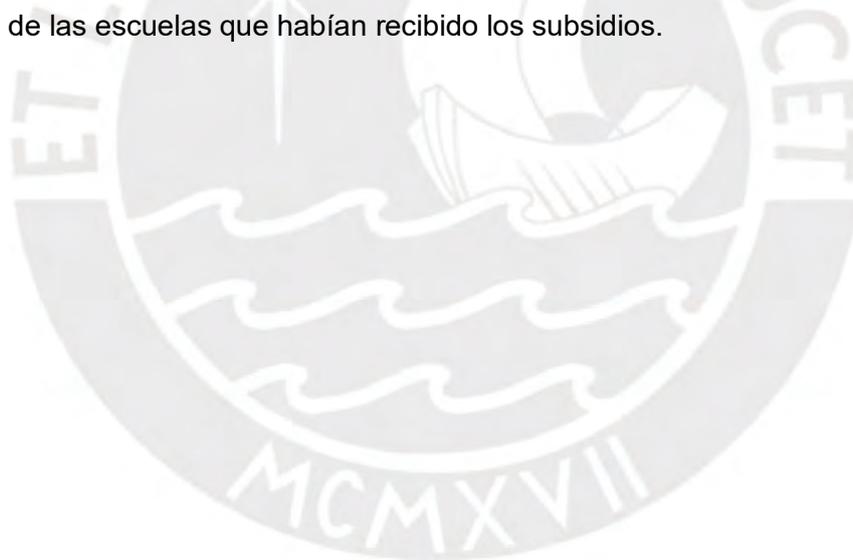
#### **4.5. Argentina**

Con relación a la educación privada, la asistencia por parte del gobierno argentino a las escuelas privadas de bajo costo estuvo dirigida a solventar las remuneraciones de los maestros; el 71% de I.E.P. fueron auxiliadas por el Estado y los resultados en la calidad educativa son mayores en comparación a sus análogas estatales; ello se ejemplifica con el aprendizaje del idioma castellano el 72% de estudiantes demostró tener un nivel avanzado, mientras que las privadas subsidiadas por el Ministerio de Educación obtuvieron un resultado de 89% (Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas, 2022).

Durante la época de pandemia en Argentina ideó el Programa Seguimos Educando; el cual consistió en transmitir las clases a través de medios de difusión como la televisión; de forma diaria se impartieron las clases durante 14 horas al día; también mediante la radio durante 7 horas; para permitir que los alumnos que no contaban con conectividad a internet pudieran recibir sus sesiones de clase; pues esta transmisión se complementaba con material educativo que se distribuyó a los hogares argentinos. Para aquellos alumnos que si tenían acceso a internet se conectaban a la web del Ministerio de Educación de Argentina Educ. ar que contenía las fichas y los apartados por clase para

cada nivel; tanto inicial, primaria y secundaria (Rogers & Sabarwal, 2020). Esta plataforma contaba con material audiovisual tridimensional (Educ. ar, 2021)

En síntesis, Kenia, Argentina, Pakistán, India y Ghana integraron la educación a distancia a través de medios como radio, televisión y plataformas digitales de donde se puede descargar contenido didáctico. Sin embargo, las LFPS de Ghana, Kenia e India presentaron numerosas dificultades para realizar pagos a sus docentes; por ello los colegios de bajo costo desarrollaron las estrategias de aprendizaje a domicilio y apoyo a los profesores y padres con comestibles, con la intención de no perder alumnado. Además, cabe destacar que Ghana fue el único país con apoyo por parte de ONG'S a las LFPS y que pese a no contar con dispositivos necesarios para el aprendizaje remoto impartieron las clases a través de Telegram principalmente para que los educandos ahorren en datos de internet. Pero el caso de Pakistán ha sido de dificultad constante no solo por la poliomielitis, sino por las inundaciones que impidieron la conectividad de los niños con la escuela. Asimismo, el caso de Argentina destaca, puesto que el gobierno se encargó de otorgar ayuda económica para financiar los sueldos de los maestros que laboraban en colegios particulares, lo que dio como resultado la mejora de la calidad educativa de las escuelas que habían recibido los subsidios.



## CAPÍTULO 4: MARCO METODOLÓGICO

El método de estudio elegido para la presente investigación es el cualitativo de carácter exploratorio; debido a que es un procedimiento que parte de la observación de casos con la finalidad de llegar a conclusiones generales; estos resultados deben ser evaluados desde una perspectiva dinámica, puesto que se pueden llegar a encontrar datos inesperados en el transcurso del estudio. Además, el carácter de la recopilación debe ser paulatina; en otras palabras, se debe recabar la información de manera creciente y repetitiva hasta que se puedan cubrir las expectativas investigativas (Sanz , 2013).

La investigación exploratoria tiene por finalidad precisar el problema investigativo sobre la base de tres aristas de estudio: la primera es la que corresponde a brindar las conclusiones del caso investigado (Zikmund, 2009); para efectos de esta tesis se busca llegar a un diagnóstico de la efectividad de las medidas adoptadas por el Estado en los tiempos de COVID-19. La segunda es la vinculada con la relación de alternativas (Zikmund,2009); que para el presente estudio son las acciones gubernamentales dirigidas tanto a estudiantes como escuelas; y la tercera es el descubrimiento de nuevas ideas (Zikmund, 2009) que para el presente trabajo se han realizado entrevistas y estudio de información secundaria.

La aplicación de la metodología cualitativa en la evaluación de políticas públicas permite profundizar de manera más específica en características propias de los programas y conocer sus límites y capacidades; entonces para ello se recomienda aplicar la siguiente usabilidad con la finalidad de desarrollar una investigación basada en mediciones cualitativas. Se puede llevar a cabo Estudios de Evaluabilidad que consisten en realizar entrevistas a los gestores públicos, analizar documentos y observar el desarrollo de la política pública con el objetivo de conocer si los sistemas de información del programa pueden evaluar los impactos producidos en los beneficiarios. (Sanz, 2013).

Adicionalmente, la recolección de información cualitativa se puede ejecutar como un usuario que forme parte de la política pública, realizar las entrevistas a los funcionarios o servidores públicos, participar de los eventos relacionados al programa, además de dialogar con los actores involucrados de manera no oficial, y emplear documentación de carácter público; de esta manera se podrá obtener información importante que complemente la investigación cuantitativa y cualitativa (Sanz, 2013).

## **1. Objeto**

El objeto de estudio del presente análisis son las medidas de recuperación aplicadas al nivel de educación básica regular y a las escuelas de bajo costo en particular; en tiempos de pandemia.

## **2. Sujeto**

El sujeto de estudio son los establecimientos de educación básica regular y dentro de estos las escuelas de bajo costo o también llamadas LFPS correspondientes a los distritos de Comas, El Agustino, Lince, Jesús María, Breña y Magdalena del Mar.

## **3. Alcance de la Investigación**

El método de estudio aplicado a la presente investigación es de carácter cualitativo exploratorio; puesto que se busca comprender los resultados, impactos o consecuencias que se desprendan de la puesta en marcha de las alternativas de solución frente al shock educativo en la E.B.R. del Perú; específicamente en el sector privado, ello incluye a las escuelas Low Fee Private Schools que se han visto afectadas de forma temporal o permanente económicamente; además se ha buscado recoger información descriptiva, a través de entrevistas, que permitan conocer los puntos de vista de los actores de interés (Sanz, 2013).

## **4. Técnica de Recolección de Datos**

La recolección de datos se realiza a través de entrevistas individuales; puesto que estas permiten conocer las percepciones de los actores sociales o actores de interés vinculados a la temática de estudio. Adicionalmente, la entrevista personal ha tomado relevancia como técnica de recopilación de información, puesto que se entablan diálogos con una estructura sistematizada, con las personas clave, para conocer sus valores y opiniones relacionadas a las coyunturas evaluadas. Asimismo, existen las siguientes variantes de entrevista: i)Entrevista informal, ii) entrevista abierta, iii) entrevista semi-estructurada y entrevista estructurada (Sanz, 2013); para fines de la presente investigación se ha optado por la entrevista semi- estructurada; y estructurada fundamentalmente; sin embargo, algunos de los entrevistados se han expresado de manera más espontanea para brindar sus opiniones.

Conforme a la estructura y organización identificada en el marco contextual; se ha identificado que el sector educativo en el Perú se encuentra organizado por el Gobierno Central cuyo Ministerio de Educación es el órgano rector y trabaja en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; adicionalmente las municipalidades son aquellas instancias que se relacionan de forma multilateral con el Gobierno Central y el Regional; asimismo pueden ser el medio más rápido para poner en práctica el principio de subsidiariedad; ya que se encuentran en contacto directo ,al pertenecer al mismo distrito, con las instituciones educativas (Organización de las Naciones Unidas, 2017).

**Figura 2: Estructura Organizativa del Sector Educativo en relación con sus niveles de Gobierno**



Fuente: ONU (2017)

Por tal razón, los participantes entrevistados, prioritariamente, deben ser los servidores públicos del Ministerio de Educación (ver Anexo B1); así mismo expertos docentes y promotores educativos (ver Anexo B2); puesto que se encuentran inmersos en los programas o políticas públicas (Sanz, 2013); además, para el presente estudio se ha entrevistado personal administrativo que se encuentran relacionados con las LFPS que cuentan con más de 20 años de experiencia en el rubro de la educación con el fin de conocer qué políticas o acciones ha llevado a cabo el Estado para ayudar a los centros educativos perjudicados económicamente por la pandemia correspondientes al nivel básico regular. En lo que respecta a los padres de familia se ha buscado recoger su

percepción respecto a las medidas adoptadas por el Estado durante la época de pandemia y qué tipo de acciones habrían esperado recibir para la continuidad del servicio educativo (ver Anexo B3).

## **5. Categoría de Análisis y Variables a Utilizar**

El presente análisis propone que se puedan analizar las medidas diseñadas e implementadas hacia el sector educativo estatal y privado; y si dichas acciones ha tomado en consideración la situación de las escuelas de bajo costo.

Para ello se han identificado tres categorías: i) Medidas Gubernamentales dirigidas a mantener operativos los establecimientos educativos; ii) Medidas Dirigidas a brindar soporte a los Estudiantes y iii) Medidas para la atención de colegios de bajo costo en el Perú; que se refieren a las políticas o alternativas aplicadas por parte del Estado a favor de los actores de interés con la finalidad de superar la deserción escolar en tiempos de pandemia. Para este estudio se han entrevistado, aproximadamente, 50 personas; sin embargo, se ha tomado en consideración aquellas participaciones de usuarios que puedan contribuir al análisis de la presente tesis; es por ello que se entrevistó a propietarios de centros educativos o representantes que administren LFPS; así como padres de familia cuyos hijos asisten a estas instituciones, maestros especialistas y servidores públicos.

**Tabla 5: Categorías y Variables**

Categoría	Variables Analizadas	Actores	Técnica Utilizada
Medidas Gubernamentales dirigidas a mantener la provisión del servicio educativo	Marco Normativo Medidas Ejecutadas para los colegios Medidas Ad Hoc dirigidas a escuelas de bajo costo	Propietarios (ver Anexo B2), maestros; servidores públicos madres, padres y apoderados de familia	Revisión de fuentes secundarias. Entrevistas
Medidas gubernamentales dirigidas a los estudiantes	Marco Normativo Medidas Ejecutadas Resultado de la medida en escuelas de bajo costo	Servidores Públicos expertos relacionados al Ministerio de Educación Padres de familia	Revisión de fuentes secundarias. Entrevistas
Medidas para la atención de colegios de bajo costo en el Perú	Propuesta de medidas planteadas por actores	Especialistas Promotores Padres de familia	Revisión de fuentes secundarias Entrevistas



## CAPÍTULO 5: ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Sobre la base del análisis cualitativo de las categorías y variables desarrolladas en el capítulo anterior; el presente apartado muestra los resultados de la investigación basada en la indagación en fuentes secundarias y las entrevistas realizadas a los actores de interés relacionados con la comunidad educativa y el gobierno; por tal razón se aborda el análisis del problema investigativo, los tipos de medidas públicas y se culmina con la evaluación de las opciones.

Las escuelas de bajo costo son atendidas por cada UGEL en esta proporción; del total de centros educativos que supervisa la UGEL 01 el 28,76% corresponde a escuelas de bajo costo. Para el caso de la UGEL 02 del total de colegios privados que atiende este organismo el 31,30% son LFPS. Con respecto a la UGEL 03, de todas instituciones educativas privadas el 31,66% corresponde la escuelas de bajo costo; de forma similar sucede con la UGEL 04, UGEL 05, UGEL 06 y UGEL 07 que atienden en 30,85%, 31,32%, 30,91% y 32,84% respectivamente. Asimismo la UGEL 02 es la que contiene al mayor grupo de estudiantes que asisten a las escuelas de bajo costo de Lima, pues estos representan el 12,81% con respecto a alumnos inscritos en escuelas privadas.

**Tabla 6: Cantidad de I.E.P. y Número de Alumnos por UGEL–Año 2022**

UGEL	N° colegios privados	N° de alumnos colegios privados	N° de LFPS	N° alumnos-LFPS	% colegios LFPS en la UGEL	% Alumnos en colegios LFPS
UGEL 01	899	141109	363	17377	28,76%	10,96%
UGEL 02	1038	134391	473	19748	31,30%	12,81%
UGEL 03	611	116664	283	11136	31,66%	8,71%
UGEL 04	834	128955	372	17642	30,85%	12,03%
UGEL 05	603	93060	275	11804	31,32%	11,26%
UGEL 06	845	135454	378	17130	30,91%	11,23%
UGEL 07	634	113215	310	13388	32,84%	10,57%
TOTAL	5464	862828	2454	108225		

Fuente: ESCALE (2023).

Asimismo, en el Perú los colegios privados vienen mostrando carencias con relación a la provisión de servicios básicos; en la actualidad el 24% no cuentan con agua potable, el 18% no tiene acceso a electricidad, el 38% no posee conexión a internet; el 15% de sus estudiantes no se encuentra vacunados.

Con respecto a Lima Metropolitana las Instituciones Educativas Privadas, el 17% de locales no cuentan con agua potable, el 13% no tienen acceso a electricidad, el 31% no pueden conectarse a Internet; además 14% de alumnos matriculados no se encuentran vacunados.

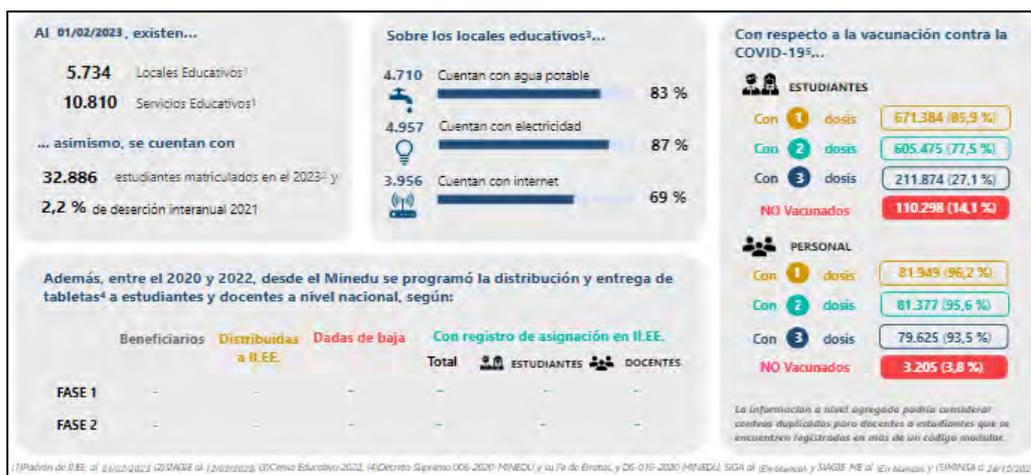
De igual forma, cada Unidad de Gestión Educativa Local en Lima Metropolitana se encuentra a cargo de fiscalizar a los centros educativos no estatales que se encuentran carentes de los servicios básicos como agua, electricidad, e internet; además son las encargadas de verificar si estas instituciones han sido receptoras de materiales didácticos, tabletas u otros recursos educativos. A continuación, se detalla la situación de estos colegios con relación a la provisión de servicios y tablets:

**Tabla 7: Cantidad de IEP en Lima sin servicios básicos y son atendidas por cada UGEL**

UGEL	Sin Agua	Sin Electricidad	Sin Internet	Provisión de Tablet por parte del Estado
UGEL 01 (ver Anexo A)	18%	14%	34%	-
UGEL 02 (ver Anexo A)	20%	19%	35%	-
UGEL 03 (ver Anexo A)	13%	13%	27%	-
UGEL 04 (ver Anexo A)	16%	11%	33%	-
UGEL 05 (ver Anexo A)	8%	6%	27%	-
UGEL 06 (ver Anexo A)	28%	12%	25%	-
UGEL 07 (ver Anexo A)	13%	13%	29%	-

Fuente: ESCALE (2023).

**Figura 3: Panorama General de las Escuelas Privadas en Lima**



Fuente: ESCALE (2023).

A parte de ello, el ex Director General de la Dirección de Calidad de la Gestión Escolar Daniel Anavitarte Santillana, comentó que en la actualidad más del 30% de matrículas a nivel nacional corresponden a las escuelas privadas y que el crecimiento de la oferta pública es bastante paulatino; debido a que no cuenta con la capacidad de expandirse físicamente y no puede alquilar la infraestructura porque debe ser de propiedad del Estado, asimismo no existen suficientes profesores nombrados en la carrera pública y el presupuesto es muy limitado; además los problemas de perspectiva con respecto a que en el Perú se concibe la idea de que la escuela privada es mejor que la pública debe cambiar; entonces el colegio particular se vuelve necesario y los de bajo costo también, pero deben ser fomentados, en el interior del país, donde el acceso a la educación estatal es inaccesible. Adicionalmente a ello, explicó que el sector educativo de las escuelas de bajo costo cuenta con serios problemas de informalidad, sobre todo, en el interior del Perú como en las localidades de Chiclayo, Trujillo, Arequipa. Por ello, este tipo de establecimientos que no se encuentran inscritos ante el Ministerio de Educación son considerados como negocios que deben ser cerrados por las Municipalidades o la Fiscalía, el Ministerio de Educación directamente no puede realizar el cierre; ya que no están inscritas ante el Minedu. Y las que se encuentran formalizadas no cumplen con los estándares de calidad para brindar un servicio educativo (Sánchez & Manrique, 2022).

El motivo de la proliferación de estos colegios, como señala el ex Director General de la Dirección de Calidad de la Gestión Escolar Daniel Anavitarte Santillana, se relaciona a que se facilitó por parte del Estado la inscripción y apertura de centros educativos

privados para que pudieran obtener la resolución directoral. Si bien es cierto, existían requisitos relacionados a los planes educativos que debía presentar la LFPS; y contar con una determinada infraestructura para albergar al alumnado; no se generaron los incentivos en la normativa para verificar el cumplimiento de lo solicitado por parte del Minedu. Ello se debía al silencio administrativo positivo, que se mantuvo hasta el año 2020; lo que les permitía obtener la Resolución Directoral cumplido el plazo, sin que las Direcciones Regionales Educativas pudieran hacer verificaciones debido a la cantidad de solicitudes recibidas. Esto facilitó un incremento significativo de LFPS. Posterior al año 2020; es decir, en plena pandemia este silencio administrativo se modifica la norma a efecto que se considere el silencio administrativo negativo (Nuevo Reglamento de Instituciones Educativas Privadas para el año 2021) y solicita mayor evidencia para registrar una escuela no pública en el Perú ante el Ministerio de Educación.

Además, no todas las escuelas de bajo costo reportaban en el Censo Escolar Anual el precio de sus pensiones; puesto que no era un campo obligatorio que se debía llenar en los datos estadísticos presentados por cada colegio; por ello, el Estado hasta el 2021 no conocía con exactitud la situación real de las LFPS; sin embargo, la aproximación se basa al número de estudiantes matriculados y para tiempos de COVID-19 el gobierno exigió a las instituciones privadas que informaran a cuánto ascendía el monto de sus pensiones. Otro elemento a tomar en consideración es que existen pocas LFPS que ofrezca el nivel secundaria, debido a que es menos sostenible para la organización; puesto que los costos en plana docente resulta ser mayor (Sánchez & Manrique, 2022).

## **1. Acciones Estatales Dirigidas a los Estudiantes para Garantizar su Permanencia en el Sistema Escolar**

Para el 5 de Octubre de 2020 se publica, a través del diario oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N° 400- 2020 Minedu que autoriza, de manera excepcional, al Programa Nacional de Dotación de Material Educativo realizar las adquisiciones de tabletas e implementar el servicio de Internet en escuelas estatales en coordinación con la Dirección de Recursos Educativos; para ello se aprobó el documento normativo denominado Orientaciones Pedagógicas sobre el uso y aprovechamiento de las tabletas en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de los niveles de Educación Primaria de Educación Secundaria para la Prestación del Servicio Educativo en el Marco de la Emergencia Sanitaria generada por el COVID- 19 (El Peruano, 2020a).

Este documento era una guía dirigida a los maestros y directivos de las instituciones educativas estatales y explicaba los tiempos más adecuados de interacción con estos dispositivos que debían ser destinados para el aprendizaje del estudiante; los

alumnos podían usarlos con conectividad o sin conectividad; pues los educandos cuyos hogares no contaban con el servicio de Internet podían hacer uso de las aplicaciones que se encontraban descargadas en las Tabletas; dichas herramientas tecnológicas incorporadas en el dispositivo venían diseñadas conforme al contexto en el que vive el alumno; por tanto se realiza una distinción entre contenidos orientados a zonas rurales, urbanas, amazónicas y andinas (Mimedu, 2020).

La tableta que era de uso del estudiante contenía una guía denominada Potencia tus Aprendizajes con la Tableta que orientaba al alumno y a los padres para su correcto uso; los contenidos se encontraban diseñados para 10 semanas de clases en zonas rurales y urbanas, mientras que para las zonas amazónico andino los contenidos estaban distribuidos para 4 semanas. Adicionalmente a ello, se incorporaron tres apps de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico: App Castellaneando cuyo aprendizaje se focaliza en el castellano como segunda lengua materna, App Colena que contenía materiales en Quechua Central, Quechua Chanca; Ashaninka y Shipibo) y la App Mamaru que se desarrolla en quince lenguas originarias (Minedu, 2020).

Según la percepción del padre de familia Alexander Farfán Gutiérrez ninguna tableta llegó a Lima; por tanto su niño no pudo beneficiarse de los dispositivos tecnológicos ofrecidos por el Estado.

Adicionalmente, la madre de familia Karina Susana Barzola Días mencionó que su niña asiste a una I.E. y que para la estudiante no se presentaron mayores inconvenientes; puesto que el personal docente pudo organizarse eficientemente con respecto a los horarios de clases; también los profesores mostraron preocupación en el aprovechamiento del tiempo con la finalidad de que el alumno no se vea afectado.

Sin embargo, la madre de familia Marlene Lizárraga Polac cuyo niño asiste a una escuela privada, comentó que en el período de pandemia tuvo que seguir adquiriendo textos de forma física, en la escuela a la que asistía su hijo, dichos materiales tenían un costo, según la entrevistada bastante elevado, porque bordeaba los 700 soles y para el nivel inicial las enciclopedias tenían un valor de 500 soles (Sánchez y Manrique).

También la madre de familia Milagros Girón expresó que el inconveniente con los textos escolares es que cada año las instituciones educativas no estatales solicitan ediciones completamente nuevas e inclusive en la numeración de las páginas y en los temas a desarrollar; entonces los libros que pertenecían a su hijo mayor no podían ser reutilizados por su hijo menor, ambos niños se llevan una diferencia de dos años de edad (Sánchez y Manrique).

Tampoco, ninguna Low Fee Private School ha recibido ayuda relacionada a entrega de tabletas destinadas a los alumnos de Educación Básica Regular para los períodos 2020 y 2021 que son los que corresponden a los relacionados con la pandemia(Escale, 2023).

Con respecto a la distribución de material educativo en las zonas más apartadas correspondientes a las regiones de Huancavelica, Loreto que pertenecen a comunidades indígenas ubicadas en el río Ene y Tambo se desarrolló la participación de los llamados chasquis educativos; que eran personas que se movilizaban portando los materiales didácticos elaborados sobre la base de las lenguas aborígenes y los entregaban a las sedes centrales del Ministerio de Educación para su distribución (Minedu, 2021c).

Adicionalmente a ello; se mostró mayor flexibilidad con los estudiantes que no habían podido conectarse de ninguna forma con sus clases o se quedaron rezagados durante el año escolar; para ello el Minedu integró la iniciativa Promoción Guiada con la finalidad de que los alumnos puedan ser evaluados en el año siguiente; es decir, en julio del año 2021(Minedu, 2021c).

Con relación a las medidas estatales dirigidas a los estudiantes, la licenciada especialista de la UGEL 02- Sandra Dina Zacarías Ynciso comenta que se buscaron mecanismos según la región y las capacidades que tuviera cada lugar. Es importante tener presente que ni docentes, ni las instituciones educativas, ni padres de familia se encontraban preparados para una educación virtual.

Como parte de las acciones se puso en marcha la búsqueda casa por casa, en zonas de difícil acceso, en la que participaron distintos especialistas y maestros de manera voluntaria para poder hallar a estudiantes que no habían podido acceder a las clases. Para ello se visitaron ollas comunes y comedores populares con la finalidad de que el estudiante pudiera ser atendido pedagógicamente por algún docente o voluntario. Asimismo, se realizaron reuniones que articulaba la presencia de la Policía, la Alcaldía, el sector salud y del Ministerio de Educación para ayudar a los alumnos; pues eran necesarios muchos recursos. De esta manera se logró contactar con los estudiantes y se les pudo brindar materiales didácticos que llevaban a casa; los recogían impresos desde las instituciones educativas, dado que cada alumno cuenta y ayudar a cada educando representó un gran esfuerzo en este período de pandemia.

## **2. Alternativas Para la Atención de los Colegios de Bajo Costo Según la Perspectiva de los Actores**

De acuerdo a la información analizada se ha identificado que no se adoptaron medidas ad hoc para los colegios de bajo costo. La situación inesperada de la pandemia

requirió por parte del Minedu la adopción de medidas que pudieran centrarse en garantizar el servicio educativo y, como se ha visto en la sección anterior, en la entrega de materiales a estudiantes en mayor situación de vulnerabilidad.

Si se desea ayudar a una escuela de bajo costo, el ex Director General de la Dirección de Calidad de la Gestión Escolar Daniel Anavitarte Santillana, afirmó que los auxilios por parte del Estado dirigidos a las LFPS deberían ser entregados directamente a los alumnos; es decir, dirigido a las matrículas escolares y no a los centros educativos; los gastos de inversión deben ser solventados por la misma escuela de bajo costo. Que el mismo alumno reciba el beneficio genera más competencia entre escuelas privadas, puesto que las LFPS buscarían no solo captar al alumno; sino retenerlos y así tener acceso al subsidio. De esta manera el estudiante, no solo podría ir a una escuela de bajo costo, sino a cualquier privada que tenga mayor calidad educativa. Por lo tanto, la escuela de baja tasa se vuelve más atractiva debido a la liquidez garantizada por alumnos beneficiarios por los subsidios; ante el sistema financiero y crediticio; por tanto se trata de generar el incentivo, pero de carácter condicionado con respecto al cumplimiento de los estándares de calidad; sin embargo, llevar a cabo el subsidio sería muy costoso, ante ello la IEP que pudiera ser beneficiaria debería ampliar su perspectiva de mejora con respecto a capacitaciones de maestros y recursos tecnológicos (Sánchez & Manrique, 2022).

Según la perspectiva del Ex Promotor de la IEP Fedor M. Dostoievsky, Edwin Rafael Medina Carrera, la ayuda deba ser destinada a los mismos promotores; ya que los propietarios conocen directamente las necesidades de las organizaciones que gestionan; así las familias recibirían ayuda inmediatamente; adicionalmente a ello la LFPS debe ser evaluada desde los exámenes que pueda rendir el alumno a nivel de concurso nacional; para ello el educando que asiste a una determinada escuela de bajo costo tendrá de demostrar haber recibido un nivel educativo competitivo de alto rendimiento; ello motivaría a que todas las escuelas de esta naturaleza se esfuercen por mejorar su calidad de enseñanza; así mismo cada estudiante de estos planteles estaría incluido en las mejoras que implemente el colegio (Sánchez & Manrique, 2022).

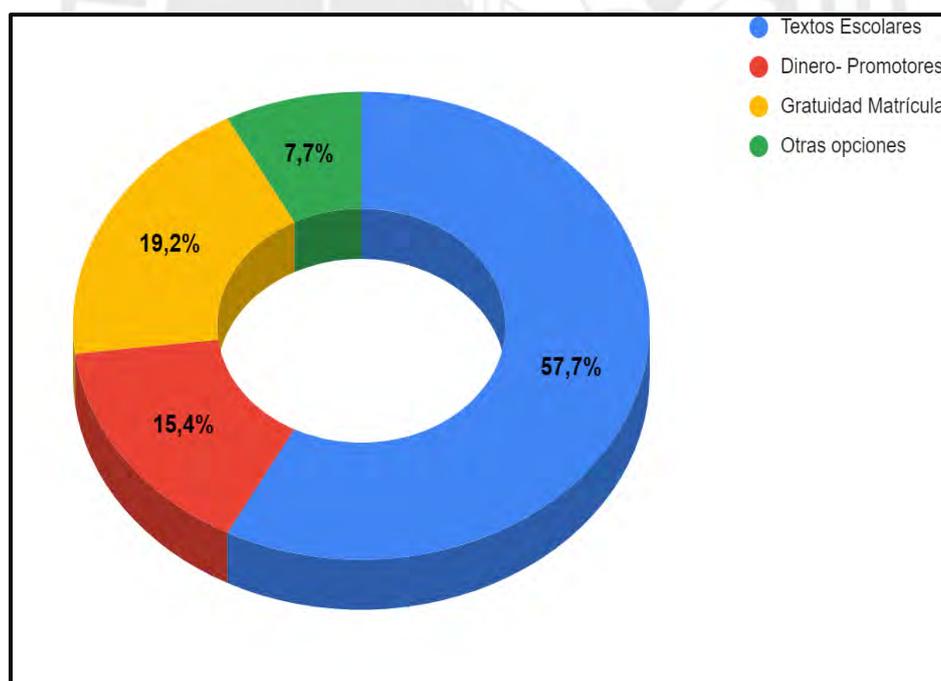
De forma análoga, el Coordinador General de la Institución Educativa Ciencias y Humanidades, Edgar Julián Clemente Guisado argumentó que los promotores son los que necesitan el financiamiento proveniente del Minedu; puesto que estas empresas educativas son dirigidas por pequeños empresarios cuyo perfil crediticio no permite que cuenten con inyección de capital cuantioso que pueda otorgarles alguna entidad financiera y que a su vez esto agilice la inversión en implementos, que son muy necesarios, como laboratorios, mejorar los espacios físicos del plantel; capacitar a los maestros, y comprar recursos tecnológicos. Adicionalmente, el profesor Óscar Medina

explicó que la capacitación a los docentes es fundamental para sentir gran motivación al impartir enseñanza (Sánchez & Manrique, 2022).

Coincidentemente la Directora Ejecutiva de la Asociación Branek, Luz Melva Carrera Regalado, añadió que la ayuda por parte del Estado debe estar enfocada en la infraestructura; y por ello los propietarios de los centros educativos son los llamados a percibirla; puesto que son los promotores los que pueden mejorar los espacios físicos del plantel gracias al beneficio del gobierno; entonces al mejora infraestructura se van a generar más vacantes y como consecuencia mayor cantidad de estudiantes; por tal razón mayores ingresos a los colegios LFPS; ello sí sería sostenible para estas escuelas en un corto y largo plazo (Sánchez & Manrique, 2022).

Con respecto a los puntos de vista de las familias; los 28 padres, madres y apoderados entrevistados argumentaron que el auxilio estatal debería estar dirigido a solventar los textos escolares; por tal motivo los resultados arrojaron que el 57,7% estaban de acuerdo con la entrega de material didáctico por parte de la LFPS; puesto que resulta bastante costoso para la economía familiar (Sánchez & Manrique, 2022).

**Figura 4: Perspectiva de las familias: Padre, madre y apoderado**



Como se observa, hay una diversidad de posturas respecto a cómo se podría apoyar a las escuelas de bajo costo. Aquellos que postulan por medidas que puedan contribuir a la mejora de la calidad educativa plantean subsidios asociados a resultados académicos que lleve a que aquellos establecimientos con menores rendimientos salgan del mercado. Desde la perspectiva de los padres de familia están más enfocados en medidas que les alivien los gastos de materiales. Cabe resaltar que las personas que han participado en esta investigación se encuentran vinculadas a las LFPS como padres de familia cuyos menores hijos se encuentran inscritos en las escuelas de bajo costo.



# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## 1. Conclusiones

El 86,1% de padres de familia, en el Perú perdieron sus empleos en el transcurso del desarrollo de la COVID-19; este hecho fue determinante para que muchos establecimientos educativos cerraran y en especial, los colegios de bajo costo; sin embargo, estas instituciones educativas son necesarias para atender la oferta educativa que el Estado no puede cubrir por falta de infraestructura educativa. La pandemia agudizó la situación económica de las LFPS, que son instituciones que debido a sus bajos ingresos no son atractivas para calificación crediticia ante las entidades financieras cuyas exigencias corresponden a la evaluación de empresas grandes y no como si fueran pequeñas o micro empresas.

De igual manera el Estado les brinda un tratamiento similar con respecto a la ley educativa y la normativa no permite que se realice un análisis exhaustivo de este tipo de instituciones con la finalidad de prevenir la deserción escolar o monitorear a los alumnos que se encuentren en peligro de estar rezagados. Asimismo, la regulación tampoco facilita que las LFPSs trabajen con fines de lucro, sino deban hacerlo Ad Honorem para poder acceder a material educativo gratuito para sus educandos y docentes; es evidente que una escuela pequeña con un rango de estudiantes que se encuentra entre los 30 y 100 alumnos y que atiende a familias de muy bajos recursos en zonas urbano-marginales no pueden contar con ingresos económicos muy elevados; por ello son muy poco sostenibles.

Como se ha mencionado en otros apartados de la presente tesis el rol regulador no diferenciado del gobierno peruano vinculado a la educación privada, ha impactado contundentemente en la calidad educativa y esto a la vez afecta directamente la permanencia de los educandos en el sistema educativo. Se requiere por parte del Estado el evaluar la situación en atención al problema público existente a efecto de determinar si hubieran otras alternativas para tener una mejor oferta de servicios educativos.

Además, no se han establecido intervenciones públicas, hasta el momento, que brinden soluciones distintas de las relacionadas con el cierre de estas escuelas; la experiencia en la pandemia ha demostrado que si esto sucede los alumnos han quedado afectados, algunos de manera irreversible al no poderse incorporar nuevamente al sistema educativo. Por lo tanto, es oportuno comprender la importancia desde la perspectiva de la Cumbre de Transformación de la Educación, que el sistema educativo

ha sufrido un cambio drástico en los períodos 2020- 2021 y las niñas han sido las más perjudicadas.

A parte de ello, la falta de conexión a internet o no contar con los implementos tecnológicos, tanto para maestros como para los alumnos, no ha propiciado una mejora en la calidad educativa, sino se ha visto un retroceso significativo con respecto a los avances alcanzados por parte del Ministerio de Educación.

Se puede entender que la escuela privada no necesariamente ha brindado mejores oportunidades laborales ni al personal docente administrativo puesto que los sueldos son bastante bajos, ni tampoco ha garantizado que los estudiantes inscritos en estas instituciones se encuentren recibiendo educación de calidad; este panorama poco favorable para educación se ha venido agudizando con las crisis económicas por las que ha venido atravesando el país.

A parte de ello, las instituciones educativas privadas han seguido creciendo, pero en espacios geográficos donde la porción de este tipo de escuelas ocupa un espacio considerable en el mercado educativo; sin embargo, no se percibe que los colegios de bajo costo se encuentren presentes en las regiones donde verdaderamente son necesarias, puesto que la oferta pública no es suficiente o se presenta como ausente.

Sin embargo, se ha notado una gran diferencia en tiempos de pandemia, entre las escuelas privadas y estatales; la presencia del gobierno al impartir las clases a distancia en todo el país con la estrategia Aprendo en Casa fue una iniciativa que no incluyó directamente a las escuelas de bajo costo; es decir, no se pudo percibir que hubo comunicación con estas escuelas o los padres de familia a través de espacios virtuales que acerquen entre sí a los miembros de la comunidad educativa, pero los especialistas de las UGELES realizaron grandes esfuerzos para participar a las LFPS de los contenidos de la plataforma y que podían acceder a materiales de manera gratuita.

Lastimosamente, tampoco recibieron dispositivos digitales; como se ha mencionado anteriormente las LFPS no encuentran dentro de un marco normativo que les permita sobreponerse a las crisis ni poder acceder a auxilios del gobierno.

Con relación a la situación, en general, de las LFPS nunca ha sido favorable, pues su situación ha ido empeorando hasta que se ha producido el cierre de sus locales; antes de la aparición de la COVID-19 ya eran colegios con falta de sostenibilidad económica, pero en los períodos 2020-2021 era imposible que se mantuvieran ofertando sus servicios educativos; lo que ha producido la deserción escolar de muchos niños y jóvenes que no van poder volver a las aulas; y tampoco los docentes y personal administrativo que laboran en las escuelas de bajo costo han podido mantener sus puestos laborales.

El escenario internacional antes del año 2020 destaca los esfuerzos de autofinanciamiento de Kenia con sus escuelas de bajo costo y su sistema School in a Box; o los préstamos gestionados por el sector financiero a los promotores de las LFPS de en Pakistán; gracias a la intervención del Banco Mundial.

Sin embargo; el contexto de crisis provocado por la pandemia también originó que muchos colegios privados cerraran en Pakistán cuyos problemas oscilaban entre los casos de poliomielitis, el contagio de la COVID-19 y los desastres naturales; situaciones que dejaron desgastada la situación escolar de miles de niños y adolescentes; en este caso tampoco el papel regulador del Estado frente a las restricciones sanitarias propició la sostenibilidad de las LFPS; ya que se dio orden de cierre para evitar los contagios.

Todo ello, deja como lección, que la previsión es fundamental y debe haber apertura para prever situaciones evitables y cuáles son las buenas prácticas que se deban repetir y fortalecer; así como tomar los ejemplos exitosos como viene siendo el caso de Uruguay con Ceibal con sus grandes resultados; o como el caso de Argentina con los auxilios económicos estatales dirigidos a las escuelas privadas lo que ya propiciado la mejora de la calidad del aprendizaje en la educación. O la vocación de servicio de los maestros de Ghana que ha permitido controlar la deserción escolar; así como la preocupación por el gobierno por llevar el servicio de Internet hasta los rincones más alejados del país.

Por tanto, desde la perspectiva de los actores de interés identificados en el presente estudio, el Perú no estuvo preparado para contener una crisis educativa; el contexto que transcurre desde el año 2020 al 2021 fue un desafío muy grande, tanto para docentes, servidores públicos de las UGELES; alumnos y padres de familia. Pues la actividad remota en la educación era ajena al tipo de enseñanza acostumbrada en la sociedad peruana y ello alcanzó a colegios públicos como privados. Además, los materiales didácticos descargables a través de la plataforma Aprendo en Casa resultaron ser accesibles y oportunos frente a la crisis económica por la que atravesaban los hogares. Cabe destacar que los especialistas de las UGELES se convirtieron en chasquis educativos; pues la preocupación por buscar reincorporar a los estudiantes o que estos no pierdan sus materiales didácticos los impulsaba a realizar la búsqueda a pie y de manera presencial, pese a las circunstancias y el peligro de contagio.

## 2. Recomendaciones

Se recomienda que ESCALE que optimice su data desde una perspectiva de atención a las LFPS, ello permitirá contar con información actual desde la sinergia que involucre al alumno, la escuela y al maestro de las escuelas de bajo costo; que se evalúen preventivamente los traslados de colegios privados a públicos, y si la oferta educativa es amplia; los planteles del Estado puedan organizarse por turnos para impartir las clases a estos estudiantes.

Así mismo que la gobernanza de los planteles mejore en el sentido de la entrega de información; para conocer cuál es su situación económica y sobre todo si sus alumnos se encuentran en peligro de quedarse rezagados; que la fiscalización parta de una regulación desde una perspectiva de visitas a través de un cronograma para verificar las condiciones de infraestructura, capacitaciones a docentes y materiales didácticos de las LFPS. De esta manera se conocerán las necesidades de estas instituciones y se solicitará que estas IEP puedan adaptar su gobernanza administrativa con relación a la apertura de rendición de cuentas de ingresos y los gastos; los equipos tecnológicos y limitaciones de infraestructura. De esta manera, se podrá conocer si los colegios de baja tasa necesitan apoyo con becas, provisión de profesores de forma temporal y material didáctico; que los promotores y directores de estos planteles también conozcan el sistema del ESCALE que puede ser similar al SIGEDs 2.0 a través de capacitaciones.

Con relación a la normativa que se internalice la necesidad de diseñar una política diferenciada dirigida a las escuelas de bajo costo, pues las directrices estandarizadas han provocado la migración de estudiantes y en ese proceso la deserción escolar de muchos alumnos que no van a poder reincorporarse al sistema educativo.

Por ello se sugiere analizar y profundizar en las medidas aplicables a los establecimientos educativos desde la intervención del Estado a través de la habilitación de una normativa diferenciada; a parte de ello seguir investigando cuáles son las medidas más idóneas para que las LFPS puedan ser más sostenibles y sobre todo profundizar en el estudio de las medidas gubernamentales que sigan mejorando la calidad de enseñanza y que esas acciones recaigan directamente en los alumnos con la finalidad de que nunca más queden fuera del sistema educativo tantos estudiantes.

## REFERENCIAS

- Ali, A., Habimana, O., Muchira, J., Mgwari, N. & Perakis, R. (2022, 23 de junio). *How is the Pandemic Affecting Low-Cost Private Schools? Evidence from Nairobi* | Center for Global Development | Ideas to Action. <https://www.cgdev.org/blog/how-pandemic-affecting-low-cost-private-schools-evidence-nairobi>
- Aguilar, L. F. (2010). *Introducción. Política pública. En Biblioteca Básica de Administración Pública* (pp. 17-60). México: Siglo XXI.
- Alam, A., & Tiwari, P. (2021, 8 de marzo). *Implications of COVID-19 for Low-cost Private Schools. Office of Global Insight and Policy*, 8, 1–11.
- Andina. (2021a, 23 de enero). *Cinco tendencias tecnológicas que revolucionarán el 2021* | Noticias | Agencia Peruana de Noticias Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-cinco-tendencias-tecnologicas-revolucionaran-2021-830950.aspx>
- Andina. (2021b, 21 de enero). *Perú importó computadoras por US\$ 689 millones en 2020* | Noticias | Agencia Peruana de Noticias Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-importo-computadoras-689-millones-2020-830830.aspx>
- Antoninis, M., Barry, M., Bella, N. N., Köseleci Blanchy, N., D'Addio, A., Priyadarshani, J., Kubacka, K., Loupis, L., Lythrangomitis, K., Alasdair, M., Mehtar, A., Millar, B., Mukizwa, C., Murakami, Y., Owens, T. L., Randrianatoavina, J., Redman, K., Rojnov, M., Smith, W., & Vidarte, R. (2017, 30 de agosto). *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2017/18*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002595/259593s.pdf>
- Aprendo en Casa. (2020, 30 de diciembre). *¿Qué es Aprendo en Casa y cómo funciona?*. <https://resources.aprendoencasa.pe/perueduca/orientaciones/familia/familia-orientaciones-que-es-aprendo-en-casa.pdf>
- Balarin, M. (2017). *La Trayectoria Reciente Y Situación Actual De La educación privada en el Perú. Grupo de Análisis Para El Desarrollo (GRADE)*, 63.
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. (2021). *Actuemos ya para proteger el capital humano de nuestros niños*. 100.
- Banco Mundial. (2018, 30 diciembre). *When Schools and Education Ministries Are Managed Well, Learning Happens*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/280321541077578901/pdf/131629-BRI-capacity-PUBLIC-Series-World-Bank-Education-Overview.pdf>

Banco Mundial. (s.f.). *Countries | Data*. <https://datos.bancomundial.org/country>

Banco Mundial. (2022b,21 de diciembre). *La conexión universal, asequible y confiable a Internet es un ingrediente clave para la recuperación inclusiva*. [https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/la-conexion-universal-asequible-y-confiable-internet-es-un-ingrediente-clave-para-la?cid=lac\\_tt\\_wblac\\_es\\_ext](https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/la-conexion-universal-asequible-y-confiable-internet-es-un-ingrediente-clave-para-la?cid=lac_tt_wblac_es_ext)

Banco Mundial. (2020,24 de marzo). *Perú recibirá US\$ 50 millones del Banco Mundial para fortalecer estrategias clave de protección social y educación*. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/03/24/peru-recibira-us-50-millones-del-banco-mundial-para-fortalecer-estrategias-clave-de-proteccion-social-y-educacion>

Banco Mundial. (2021,15 de abril). *Perú Panorama general*. <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview#1>

BBC News. (2020,22 de diciembre). *Las 6 economías de América Latina que más cayeron en 2020 - BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-55418674>

Bretton Woods Projects. (2013,13 de diciembre). *Apoyo del Banco Mundial y del DFID a las escuelas privadas de bajo costo - Proyecto Bretton Woods*. <https://www.brettonwoodsproject.org/es/2013/12/apoyo-del-banco-mundial-y-del-dfid-las-escuelas-privadas-de-bajo-coste-esta-disminuyendo-la-equidad-en-la-educacion/>

Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea. (2023,16 de diciembre). *Ceibal - Sobre Nosotros*. <https://www.ceibal.edu.uy/es/institucional>

Comisión Económica para América Latina y El Caribe. (2021,20 de diciembre). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*. 1–9. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47192/87/EE2021\\_Peru\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47192/87/EE2021_Peru_es.pdf)

ComexPerú. (2020,2 de octubre). *ComexPerú - Sociedad de Comercio Exterior del Perú*. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/230000-estudiantes-dejaron-de-ir-al-colegio-en-2020>

Colmex.(s.f.). <https://estadopoliticaspUBLICAS.colmex.mx/definicion-y-etapas-de-las-politicas-publicas/>

Dávila, P.(2011).*Derechos de la infancia y la educación inclusiva de América Latina*.

Defensoría del Pueblo. (2022, 26 de noviembre). *El derecho de acceso a una educación de calidad durante la pandemia por el Covid-19 Supervisión nacional del servicio educativo de modalidad a distancia en 2021*. <http://www.defensoria.gob.pe>

- Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana. (2015,10 de junio). *Educación Primaria – DRELM*. <https://www.drelem.gob.pe/drelem/portal/educacion-primaria-2/>
- Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana. (2017,25 de setiembre). *Drelem publica guía para la creación de colegios privados – DRELM*. <https://www.drelem.gob.pe/drelem/noticias/drelem-publica-guia-para-la-creacion-de-colegios-privados-2/>
- Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana. (s.f.). *UGEL de Lima Metropolitana – DRELM*. <https://www.drelem.gob.pe/drelem/ugel-de-lima-metropolitana/>
- Educ. ar. (s.f.). *La Clase Del día: ¿Dónde nacen las palabras? - Educ.ar*. <https://www.educ.ar/recursos/154782/donde-nacen-las-palabras>
- Echaiz. (2019) *Dieño, Aplicación y evaluación de políticas públicas. Naturaleza y fines de la política educativa*. <https://www.usmp.edu.pe/iced/carpeta-2019-1/pdfs/materiales/de/5/disenio-aplicacion-evaluacion-politicas-educativas.pdf>
- El País. (2021,5 de enero). *El secreto del éxito de Pakistán contra la covid-19 | Red de expertos | Planeta Futuro | El País*. <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-01-05/el-secreto-del-exito-de-pakistan-contra-la-covid-19.html>
- El Peruano. (2020a, 15 de marzo). *Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-estado-de-emergencia-nacional-po-decreto-supremo-n-044-2020-pcm-1864948-2/>
- El Peruano. (2020b,6 de octubre). *Aprueban los “Lineamientos para la Gestión de las Tabletas y sus complementos en Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica Regular”*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-los-lineamientos-para-la-gestion-de-las-tabletas-y-resolucion-ministerial-n-400-2020-minedu-1890384-1/>
- El Peruano. (2021,15 de enero). *Decreto Supremo que establece disposiciones excepcionales para la emisión del Certificado Oficial de Estudios, que refleja la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-establece-disposiciones-excepcionales-pa-decreto-supremo-n-001-2021-minedu-1919989-3/>
- Estadística de la Calidad Educativa. (2020,26 de julio). *Indicadores sector clave Educación. 2020*. [http://escale.minedu.gob.pe/c/document\\_library/get\\_file?uuid=5b6fa8ec-5dc6-4625-b312-88b38b9eada0&groupId=10156](http://escale.minedu.gob.pe/c/document_library/get_file?uuid=5b6fa8ec-5dc6-4625-b312-88b38b9eada0&groupId=10156)

- Estadística de la Calidad Educativa. (s.f.). *Inicio - ESCALE - Unidad de Estadística Educativa*. <https://escale.minedu.gob.pe/>
- Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamérica. (2022,9 de mayo). *Gasto en la educación privada: ¿el más eficiente del Estado? – FIEL Blog*. <https://fielfundacion.org/blog/2022/05/09/gasto-en-la-educacion-privada-el-mas-eficiente-del-estado/>
- Fontdevila, C., Marius, P., Balarin, M., & Rodriguez, M. (2018). *Educación privada de “bajo coste” en el Perú: un enfoque desde la calidad* (Issue May). [http://148.102.58.24/bitstream/handle/MINEDU/5741/Educación privada de bajo coste en el Perú un enfoque desde la calidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://148.102.58.24/bitstream/handle/MINEDU/5741/Educación%20privada%20de%20bajo%20coste%20en%20el%20Perú%20un%20enfoque%20desde%20la%20calidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gardner, Corina , Caleb Opuni, S. (2022,16 de setiembre). *Putting Outcomes Above Ideology: Why the Development Sector Must Recognize the Critical Role of Low-Fee Private Schools in Addressing the Global Learning Crisis - NextBillion*. <https://nextbillion.net/outcomes-ideology-development-sector-role-low-fee-private-schools-global-learning-crisis/>
- Gauthier, R.-F. (2018). World Development Report 2018 « Learning to Realize Education’s Promise. Overview . In *Revue internationale d’éducation de Sèvres* (Issue 77, pp. 27–29). <https://doi.org/10.4000/ries.6107>
- Gestión. (2022,17 de mayo). *Ministerio de Educación | Unos 124,533 estudiantes dejaron de estudiar en el 2021 por el COVID-19 | Minedu | Año escolar 2022 | Clases escolares presenciales | RMMN | PERU | GESTIÓN*. <https://gestion.pe/peru/ministerio-de-educacion-unos-124533-estudiantes-dejaron-de-estudiar-en-el-2021-por-el-covid-19-minedu-ano-escolar-2022-clases-escolares-presenciales-rmmn-noticia/>
- Gise, R. (2022,24 de marzo). *Infraestructura educativa, la otra pandemia del Perú*. <https://elperuano.pe/noticia/141955-infraestructura-educativa-la-otra-pandemia-del-peru>
- International Finance Corporation. (2017). *Creating Markets in Ghana. Creating Markets in Ghana,November*. <https://doi.org/10.1596/30212>
- Jeffery, D. (2020,20 de agosto). *Will covid-19 mean the end of low-fee private schools? | Oxford Policy Management*. <https://www.opml.co.uk/blog/will-covid-19-mean-end-low-fee-private-schools>
- Junta de Andalucía. (2023). *Consejería de Educación.Dirección General de Participación y Equidad*. <https://www.ambezar.com/files/Instrucciones-pag-61-62..pdf>
- Kyei-Arthur, F., & Aidoo, D. A. (2022). *Online Learning Resources, Challenges, and Coping Strategies of Low-Fee Private Schools in Ghana During COVID-19 Pandemic*. *European Journal of Interactive Multimedia and Education*, 3(2), e02214.

<https://doi.org/10.30935/ejimed/12518>

Lazo, O., & Sánchez, D. (2020). *Reflexiones en torno a los colegios de bajo costo en el Perú*. *Educación*, 26(2), 139–145. <https://doi.org/10.33539/educacion.2020.v26n2.2228>

Matricula2020.pe. (s.f.). *matricula2020.pe*. <http://www.matricula2020.pe/>

Mendoza (2021,8 de noviembre). *Educación y Tecnología en tiempos de COVI-19*. <https://www.unicef.org/peru/historias/educacion-tecnologia-en-tiempos-covid19#:~:text=Es%20as%C3%AD%2C%20que%20al%20inicio,aparec%C3%ADan%20como%20una%20soluci%C3%B3n%20moment%C3%A1nea.>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2020,15 de setiembre). *En la emergencia sanitaria Qali Warma distribuyó en el país más de 90 mil toneladas de alimentos para ser consumidos en casa por los escolares* <https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/302680-midis-en-la-emergencia-sanitaria-qali-warma-distribuyo-en-el-pais-mas-de-90-mil-toneladas-de-alimentos-para-ser-consumidos-en-casa-por-los-escolares>

Ministerio de Educación. (2017a). *Ley General de Educación N° 28044. Sobre Educación*, 36.

Ministerio de Educación. (2017b). *Perú ¿Cómo vamos en Educación?* 148, 148–162

Ministerio de Educación. (2020a, 8 de enero). *Decreto de Urgencia busca luchar contra la informalidad en instituciones educativas privadas - Gobierno del Perú*. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/76559-decreto-de-urgencia-busca-luchar-ontra-la-informalidad-en-instituciones-educativas-privadas>

Ministerio de Educación. (2020b). *Resolución Ministerial 334-2020*. <https://www.grade.org.pe/crear/archivos/RM-N%C2%B0-334-2020-MINEDU-Orientaciones-uso-tabletas.pdf>

Ministerio de Educación. (2020c). *Protocolo para el inicio del servicio educativo presencial del año escolar 2020*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/873661/D.pdf>

Ministerio de Educación. (2021a). *“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica”*

Ministerio de Educación. (s.f.). *Portal del Estado Peruano - Portal de Transparencia Estándar - PTE*. [https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=14205&id\\_tema=5&ver=#.YWIE\\_NpBzIV](https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14205&id_tema=5&ver=#.YWIE_NpBzIV)

Ministerio de Educación. (s.f.). *El año en que la Educación se convirtió en la misión de todo un país.*

<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/6976/EI%20a%C3%B1o%20en%20que%20la%20educaci%C3%B3n%20se%20convirti%C3%B3%20en%20a%20misi%C3%B3n%20de%20todo%20un%20pa%C3%ADs.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (s.f.). *Normativa Covid-19. Normas de Alcance General.*

[https://spijnormas.minjus.gob.pe/Normas/covid/index.asp?sector\\_id=9&tiponorma\\_id=0&tema\\_id=0&texto=&pagini=10&tipo\\_ord=1](https://spijnormas.minjus.gob.pe/Normas/covid/index.asp?sector_id=9&tiponorma_id=0&tema_id=0&texto=&pagini=10&tipo_ord=1)

Ministerio de Salud. (2020,11 de marzo). *Decreto de Urgencia N° 025- 2020.*

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/459901-025-2020>

Mohammed, W. (2020,22 de julio). *Colegio para chicas de Ghana lidera camino de aprendizaje electrónico durante la pandemia* · Global Voices en Español.

<https://es.globalvoices.org/2020/07/22/colegio-para-chicas-de-ghana-lidera-camino-de-aprendizaje-electronico-durante-la-pandemia/>

Montes, A., Alarcón, A. & Romero, Z. (2019). *Enfoque de la evaluación en la Educación Básica y Media en la región Caribe Colombiano. Tendencias y realidades. Revista Espacios, 40(9)*, <http://www.revistaespacios.com/a19v40n09/a19v40n09p03.pdf>

Moschetti, M., & Verger, A. (2020). *Opting for Private Education: Public Subsidy Programs and School Choice in Disadvantaged Contexts. Educational*

Nangia, A. (2021,28 de agosto). *CSF | Will the budget private school sector survive the pandemic?* <https://www.centralsquarefoundation.org/articles/will-the-budget-private-school-sector-survive-the-pandemic>

Organización de las Naciones Unidas. (2017). *Revisión de las políticas públicas en el Perú.* 124. [https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5706/Revisión de las políticas públicas del sector de educación en Perú.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5706/Revisión%20de%20las%20políticas%20públicas%20del%20sector%20de%20educación%20en%20Perú.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Presidencia del Consejo de Ministros. (2022,19 de agosto). *Política Nacional de Modernización de Gestión Pública a 2030.* <https://www.gob.pe/32166-politica-nacional-de-modernizacion-de-gestion-publica-a-2030>

Pita,B. (2020). *Políticas Públicas y Gestión Educativa, entre la Formulación y la Implementación de las Políticas Educativas.*

<https://www.redalyc.org/journal/1002/100270353009/html/>

Prabha, S. (s.f.). *Swayam Prabha | 34 DTH channels | India*.  
<https://www.swayamprabha.gov.in/>

Rodríguez, L. (2021,10 de diciembre). *Los retos y oportunidades de la educación secundaria en América Latina y el Caribe durante y después de la pandemia | Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/enfoques/retos-oportunidades-la-educacion-secundaria-america-latina-caribe-durante-despues-la>

Rodríguez,L. (2009). *Penología*. <http://diccionariojuridico.mx/definicion/medidas-educativas/>

Rogers, H., & Sabarwal, S. (2020). *Covid-19: Impacto En La Educacion Y Respuestas De Política Pública. Reporte Del Banco Mundial*, 1–56.  
<http://documents1.worldbank.org/curated/en/804001590734163932/pdf/The-COVID-19-Pandemic-Shocks-to-Education-and-Policy-Responses.pdf>

Sánchez, N., & Manrique, A. (2022). *Alternativa de política pública basada en subsidios educativos para fortalecer la sostenibilidad y mejora de la calidad educativa de las escuelas de bajo costo*

Sanz, Jordi; Fito, A. (2013). Guía práctica 8: La metodología cualitativa en la evaluación de políticas públicas. *Institut Català D'Àvaluació de Politiques Públiques*, 8, 1–86.  
[www.ivalua.cat](http://www.ivalua.cat)

Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. (2019). *Educación básica*.

The World Bank. (2019). *Evidence & Policy*. 5(4), 4–6.

Universidad de Lima. (2021,21 de enero). *Cinco mil colegios privados habrían cerrado por la pandemia | Universidad de Lima*. ULIMA.  
<https://www.ulima.edu.pe/pregrado/economia/noticias/cinco-mil-colegios-privados-habrian-cerrado-por-la-pandemia>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016,6 de julio). *Público o privado: ¿La proliferación de las escuelas privadas de bajo coste mejora o frena el aprendizaje para todos? | Unesco IIEP Learning Portal*.  
<https://learningportal.iiep.unesco.org/es/blog/publico-o-privado-la-proliferacion-de-las-escuelas-privadas-de-bajo-coste-mejora-o-frena-el>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). *Derecho a la Educación - Obligaciones y responsabilidades del Estado*.  
<https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion/obligaciones-estados>

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *Escuelas amigas de las niñas y niños. Una escuela para aprender con alegría*. [https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-11/20180906\\_UNICEF\\_EscuelasAmigas.pdf](https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-11/20180906_UNICEF_EscuelasAmigas.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021a). *COVID-19: Impacto de la caída de los ingresos de los hogares en indicadores de niñez y adolescencia | UNICEF*. <https://www.unicef.org/peru/informes/covid19-impacto-de-la-caida-de-los-ingresos-de-los-hogares-en-indicadores-de-ninez-y-adolescencia>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021b). *La caída de los ingresos familiares debido a la pandemia aumentó la anemia, la falta de vacunación y el retraso en la educación*. <https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/la-caida-de-los-ingresos-familiares-debido-la-pandemia-genero-anemia-educacion-vacunas>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021c, 16 de junio). *La Mitad de los padres, madres o cuidadores en el Perú sufre de ansiedad, depresión o estrés debido a la pandemia*. <https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/mitad-padres-madres-cuidadores-peru-sufre-ansiedad-estres-depresion-pandemia-covid19>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021d). *El Estado de la Crisis Educativa Mundial: Un camino hacia la recuperación*. <https://www.unicef.org/media/112166/file/The%20State%20of%20the%20Global%20Education%20Crisis.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2022). *Pakistán: más de 2 millones de niños no van a clase*. <https://www.unicef.es/prensa/pakistan-mas-de-2-millones-de-ninos-no-van-clase>
- University of Notre Dame. (2020). *Education Response to COVID-19 in Peru*.
- Valle, M. (2012). *La política supranacional: un nuevo campo de conocimiento para abordar las políticas educativas en un mundo globalizado*. *Revista Española de Educación Comparada*, (20), 109-144.
- Vega, L., & Martín, A. (2020). *Las escuelas low cost, sin docentes. La privatización de la educación «por defecto» en países de bajos ingresos*. *Aula*, 26(0), 101. <https://doi.org/10.14201/aula202026101115>
- Velásquez, R. (2009). *Hacia una nueva definición del concepto “política pública.”* *Desafíos*, 20(20), 149–187.
- Viennet, R. y Pont, B. (2017). *Education policy implementation. A literature review and proposed framework*. *OECD Education Working Papers*. París: OCDE.

Yousafzai, A. (2020,1 de abril). *Low-cost private schools may not be able to survive COVID-19 crisis*. <https://www.thenews.com.pk/print/637486-low-cost-private-schools-may-not-be-able-to-survive-covid-19-crisis>

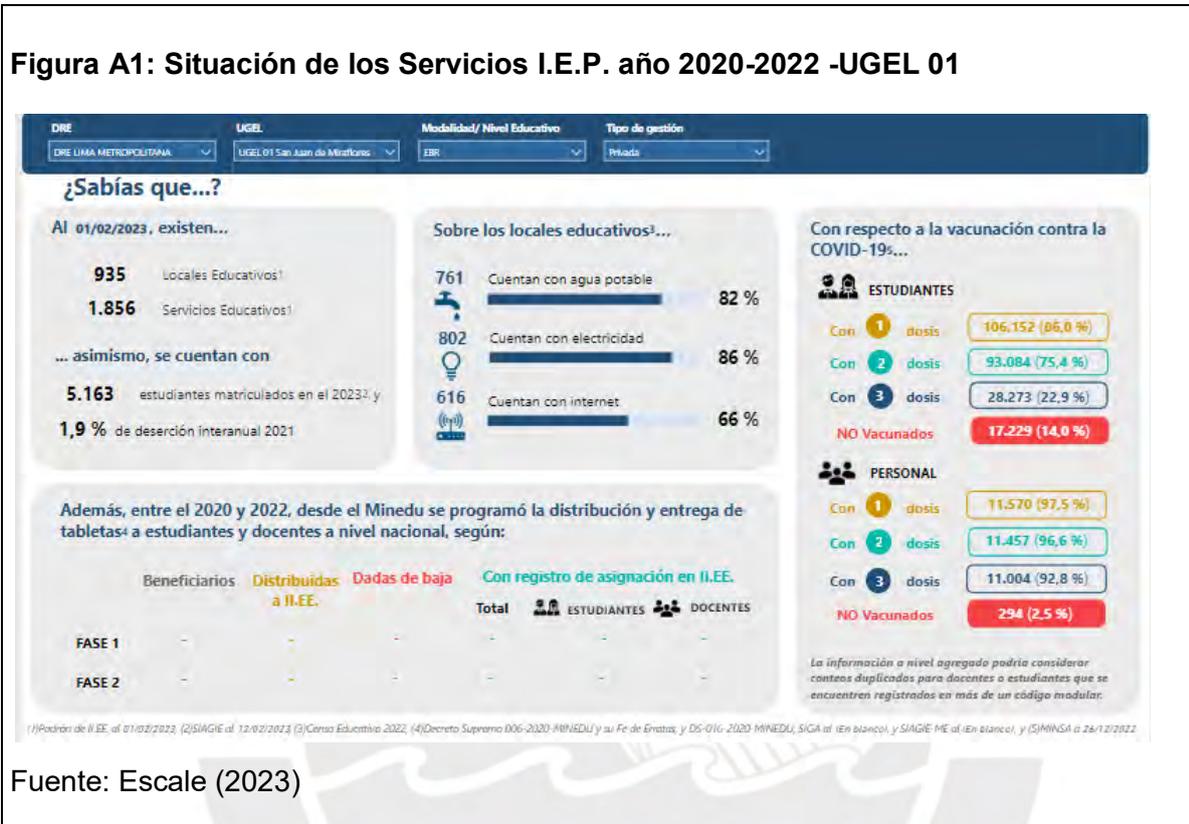
Zikmund, G. (2009). *Exploring Marketing Research*. Harcourt College Pub; 7th edition.



# ANEXOS

## Anexo A: Resultados ESCALE Colegios Privados de Lima

Figura A1: Situación de los Servicios I.E.P. año 2020-2022 -UGEL 01



Fuente: Escale (2023)

**Figura A2: Situación de los Servicios I.E.P. año 2020-2022 -UGEL 02**



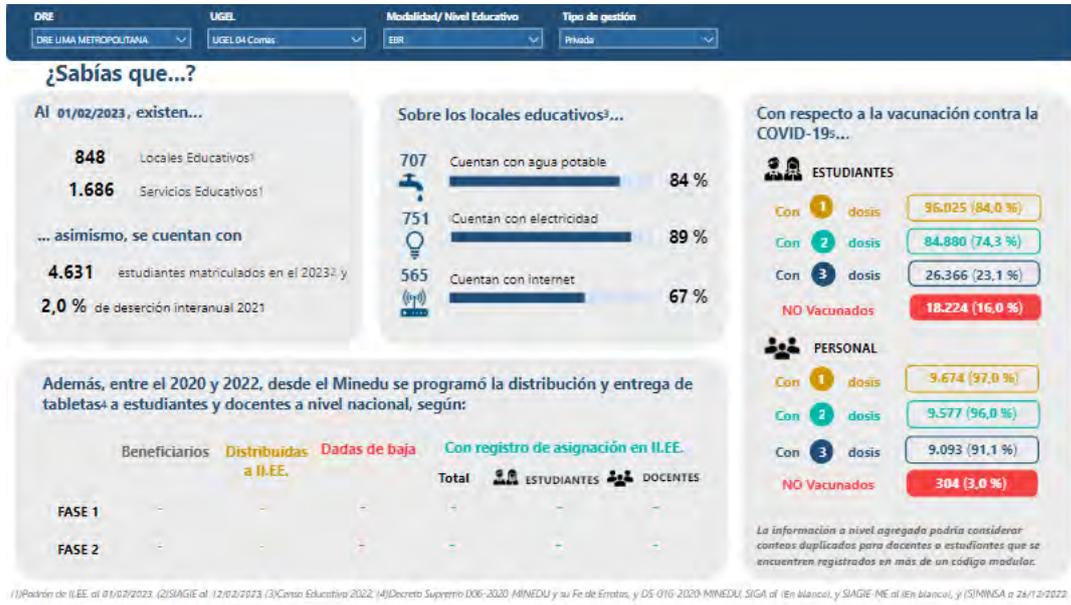
Fuente: Escale (2023)

**Figura A3: Situación de los Servicios I.E.P. año 2020-2022 -UGEL 03**



Fuente: Escale (2023)

**Figura A4: Situación de los Servicios I.E.P. año 2020-2022 -UGEL 04**



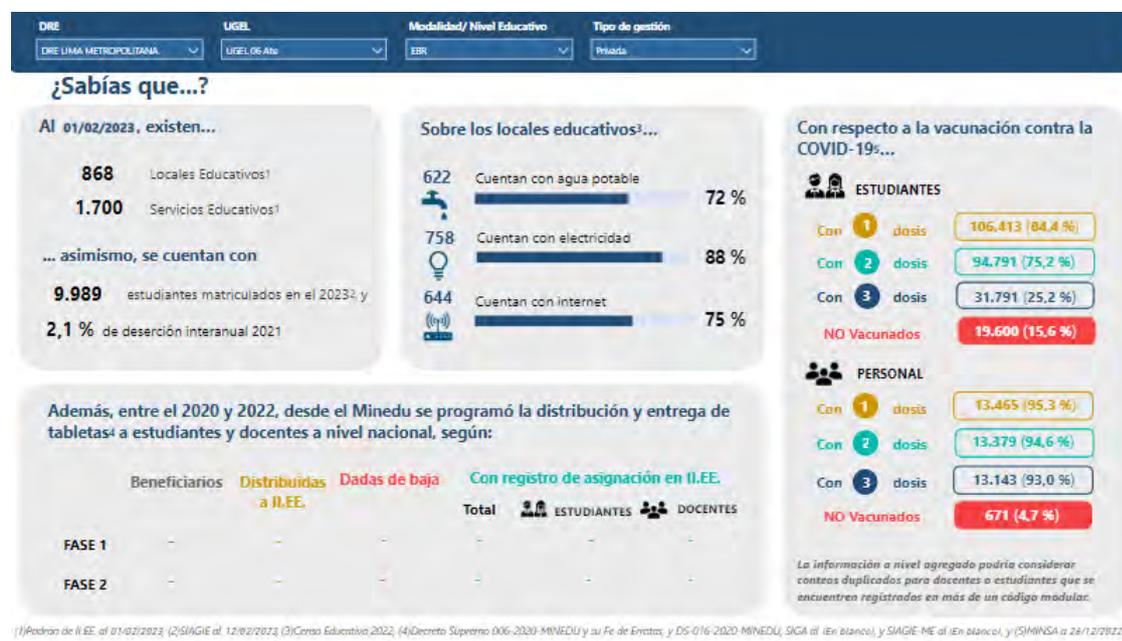
Fuente: Escale (2023)

**Figura A5: Situación de los Servicios I.E.P. año 2020-2022 -UGEL 05**



Fuente: Escale (2023)

**Figura A6: Situación de los Servicios I.E.P. año 2020-2022 -UGEL 06**



Fuente: Escale (2023)

Figura A7: Situación de los Servicios I.E.P. año 2020-2022 -UGEL 07



Fuente: Escale (2023)

## Anexo B: Análisis de Actores de Interés

Tabla B1: STAKEHOLDERS -MINEDU

Stakeholder	MINEDU		
Tipo	Órgano del Estado		
Nivel de Interés	Bajo	Nivel de Influencia	Alto
Objetivos o Resultados	Acciones posibles		Estrategias
	De Impacto Positivo	De Impacto Negativo	
<p>Agenda Educativa 2030 y su relación con la O.D.S. 4</p> <p>Plan Bicentenario</p> <p>Objetivos Estratégicos del Proyecto Educativo Nacional</p> <p>Realizar una observación global educativo en cuanto regulaciones y estructura(ONU, 2017).</p>	<p>Reducir las brechas en el sector educativo en todo el país.</p> <p>Entablar acuerdos con las organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Establecer acuerdos con el sector privado(ONU, 2017).</p>	<p>Su carácter descentralizado puede limitar la eficacia del programa.</p> <p>Insuficiente conocimiento técnico por parte de las UGELES para desarrollar las operaciones exigidas por la política pública.</p> <p>El presupuesto no llega a las Municipalidades; debe ser destinado directamente a los usuarios puede generarse inestabilidad en el presupuesto (ONU, 2017)</p>	<p>Trabajo articulado con los organismos internacionales.</p> <p>Velar por la calidad educativa de manera no centralizada.</p> <p>Anticiparse a eventualidades e impactos que afecten a la educación (ONU, 2017)</p>
Conclusiones	Si bien es cierto el Ministerio de Educación del Perú cuenta con objetivos alineados a la ODS4; sin embargo, debe realizar las revisiones con carácter global del estado de la educación en el país, para prever shocks educativos futuros.		

**Tabla B2: Stakeholders- Propietarios de Escuelas de Bajo Costo**

Stakeholder	Propietarios de LFPS		
Tipo	Ofertantes del servicio		
Nivel de Interés	Alto	Nivel de Influencia	Bajo
Objetivos o Resultados	Acciones posibles		Estrategias
	De Impacto Positivo	De Impacto Negativo	
Son propietarios de las instituciones educativas privadas, y esas forman parte de la estructura organizativa del sector educativo. Las IEP son consideradas como una instancia central de dicha estructura(ONU, 2017)	Cubren una gran porción de estudiantes que asisten a las LFPS que asciende al 13% en Lima (ESCALE, 2022); y que no pueden acceder a la escuela pública; debido a la problemática de oferta educativa.  Brindan puestos de trabajo a docentes y personal administrativo.	Los alumnos se encuentran en riesgo de perder el año escolar; debido al cierre temporal o definitivo de sus instalaciones; además que los maestros pierden sus empleos; todo ello se debe a la falta de sostenibilidad financiera.	Encontrar apoyo financiero proveniente del Estado a través de los programas dirigidos a las MIPYMES.  Financiamientos a través de préstamos personales.
Conclusiones	Los propietarios de las LFPS son empresarios que brindan servicios educativos a más de 100 000 estudiantes escolares en Lima; sin embargo, no cuentan con los recursos económicos para generar mayor sostenibilidad y contener los impactos con el fin de evitar el cierre de sus instituciones educativas.		

**Tabla B3: Stakeholders- Apoderados, Padres, Madres de Familia**

Stakeholder	Padres de familia - Asociación		
Tipo	Clientes		
Nivel de Interés	Alto	Nivel de Influencia	Bajo
Objetivos	Acciones posibles		Estrategias
Resultados	De Impacto Positivo	De Impacto Negativo	
Son padres, madres y apoderados; también son considerados como parte de la estructura educacional del sistema educativo(ONU, 2017)	Pendientes de los avances educativos de sus hijos con el objetivo de que el progreso de los aprendizajes se orienten a la mejora de la calidad educativa.	Inscribir a sus hijos en I.EP que no cuenten con la Resolución Directoral; es decir, sin los permisos que acrediten la formalidad de los centros educativos.  No supervisar la asistencia de sus hijos.  Alejarse de la IEP y las UGELES.	Mayor revisión de las plataformas educativas y programas como IDENTICOLE, Lima Aprende;  Los padres de familia de las LFPS puedan ser representados por organizaciones de la sociedad civil.
Conclusiones	El rol de los padres y su participación con relación a la escuela y el Estado es vital para mantener la rendición de cuentas con respecto a los estándares de calidad educativos; también deben informar a la UGEL o DRELM si sus hijos se encuentran en riesgo de perder el año escolar por motivos de falta de matrícula o vacante o porque los alumnos se encuentren estudiando en una IEP que se encuentra operando fuera de la formalidad.		